

ZAMORANO
CARRERA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE

Deuda agropecuaria en el sistema financiero formal. Situación actual y perspectiva de solución en Honduras

Proyecto especial como requisito parcial para optar al título de Ingeniero en Desarrollo Socioeconómico y Ambiente en el grado académico de Licenciatura

Presentado por

Marco Absalón Velástegui Andrade

Zamorano, Honduras

Diciembre, 2003

El autor concede a Zamorano permiso
para reproducir y distribuir copias de este
trabajo para fines educativos. Para otras personas
físicas o jurídicas se reservan los derechos de autor

Marco Absalón Velástegui Andrade

Zamorano, Honduras
Diciembre, 2003

Deuda agropecuaria en el sistema financiero formal. Situación actual y perspectiva de solución en Honduras

Presentado por

Marco Absalón Velástegui Andrade

Aprobada:

Hugo Noé Pino, Ph.D.
Asesor Principal

Mayra Falck, M.Sc.
Coordinadora de la Carrera de
Desarrollo Socioeconómico y
Ambiente

Mayra Falck, M.Sc.
Asesor

Antonio Flores, Ph.D.
Decano Académico

Marco Antonio Zelada, Ing. Agr.
Asesor

Kenneth L. Hoadley, D.B.A.
Rector

DEDICATORIA

A Dios y la Virgen.

A mis abuelitos Sergito, Angelito, Célita y a mí tía Anita que en paz descansen.

A mi abuelita Mercedes.

A mis padres Marco y Nora.

A mis hermanos Nora y Sergio.

A mi tío Edmundo.

A mi familia y amigos.

A mi país Ecuador

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Virgen por darme la sabiduría y fuerza necesaria para alcanzar este triunfo.

A mi abuelito Sergito, que está disfrutando de una mejor vida, por sus enseñanzas, preocupación, educación y por los valores que me inculcó. Por sus consejos y su presencia en los buenos y malos momentos de mi vida. Y que sigue presente en mi corazón.

A mis abuelitos Angelito y Célita que desde el cielo me observan y han estado presentes en mis alegrías y tristezas, cuidándome y empujándome a seguir adelante.

A mí tía Anita que en vida dedicó tiempo a mi formación personal que ha sido fundamental para seguir por el camino correcto en la vida. Y por ser mi protectora y guardiana desde el cielo.

A mi abuelita Mercedes por la preocupación y el apoyo continuo durante todos mis años de vida, principalmente en estos cuatro años de estudio que a la distancia ha sido mi guía y soporte para alcanzar esta meta.

A mis padres Marco y Nora por el sacrificio, dedicación, apoyo comprensión y amor que fueron básicos para poder culminar con éxito esta etapa de mi vida.

A mi hermana Nora por su preocupación y apoyo constante para salir delante de los problemas y dificultades en la Escuela.

A mi hermano Sergio por el sacrificio realizado y los consejos dados.

A mí tío Edmundo por la constante preocupación y sabiduría transmitida.

Al Doctor Hugo Noé Pino por transmitirme sus conocimientos, apoyarme, guiarme y brindarme su confianza en la realización de esta investigación.

A la Lic. Mayra Falck por su confianza y conocimientos brindados.

Al Ing. Marco Zelada por su incondicional ayuda y por el tiempo dedicado a la elaboración de este estudio.

A Doña Martha y familia por abrirme las puertas de su casa y por el apoyo brindado en estos cuatro años de vida en la Escuela.

A la Ing. María Delfina Flores por haberme apoyado y brindado su amistad en todo el período de elaboración de este proyecto.

Dr. Flores por la ayuda y confianza que me brindó para poder culminar mi carrera.

A mi compañero de cuarto y amigo Eric, por su comprensión, paciencia y hermandad en estos cuatros años.

A mis amigos Luis Castillo, Cristóbal Andrade, Kamil Rosales, Boris Ardaya, Ulysses Dent, Héctor Midence, Ana Alí, Porfirio Zarate, Sindy Orellana, María del Carmen Sanchez, Andrea Orellana, por lo buenos momentos que vivimos juntos en la Escuela

A mis colegas y compañeros de estudio.

A mis instructores que fueron básicos en el aprendizaje obtenido en estos cuatro años.

AGRADECIMIENTOS A PATROCINADORES

Al Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador por el financiamiento entregado para comenzar con mi educación en la Escuela y el apoyo por los tres primeros años de estudio

Al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE) por la ayuda para financiar mis estudios de Ingeniero.

A la Fundación Nippon por la beca de tercero y cuarto año que sirvieron para culminar mi carrera.

RESUMEN

Velástegui, M., 2003. Deuda agropecuaria en el sistema financiero formal. Situación actual y perspectiva de solución en Honduras. Proyecto Especial del Programa de Ingeniero en Desarrollo Socioeconómico y Ambiente. Zamorano, Honduras. 81p.

El sistema financiero privado hondureño ha experimentado en los últimos años un incremento importante de mora en su cartera agropecuaria. Las razones principales de este fenómeno se encuentran en: los efectos del Huracán Mitch de 1998, la disminución de los precios internacionales de las exportaciones agropecuarias, y el aumento de las tasas de interés reales. El Estado hondureño buscando solucionar el problema y reactivar la producción agrícola aprobó los Decretos No.28-2000, 32-2001, 81-2002 y 68-2003, los cuales incluyen medidas de alivio de deuda como tasas de interés subsidiadas y condonación de saldos. El presente trabajo tiene como objetivo analizar cualitativamente los mecanismos específicos promulgados en los decretos, así como las percepciones de sus resultados prácticos con base en entrevistas a los principales actores involucrados. La metodología incluye la recopilación de diferentes fuentes, además de las entrevistas seleccionadas de acuerdo al método de muestras no probabilísticas. Los resultados nos presentan la forma operativa de los mecanismos de alivio de deuda, los problemas de su implementación, así como el costo fiscal incurrido. Al mismo tiempo se detalla las percepciones de los diferentes actores sobre la consistencia de los mecanismos de alivio y su probables resultados en el corto y mediano plazo. El trabajo concluye que los decretos han solucionado de manera parcial el problema de sobre endeudamiento debido al contexto general en que fueron aplicados, beneficiando a un sector de productores, al sistema financiero, pero al mismo tiempo elevando el “riesgo moral” que se traduce en una reducción de préstamos en el corto plazo al sector agropecuario.

Palabras Claves: Condonación de deuda, endeudamiento agropecuario, riesgo moral, tasas de interés subsidiadas.

CONTENIDO

	Portadilla.....	i
	Autoría	ii
	Páginas de firmas	iii
	Dedicatoria.....	iv
	Agradecimientos	v
	Agradecimientos a patrocinadores	vii
	Resumen.....	viii
	Contenido.....	ix
	Índice de cuadros	xi
	Índice de anexos.....	xii
1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	ANTECEDENTES	1
1.2	JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	2
1.3	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	2
1.4	LÍMITES DEL ESTUDIO	3
1.5	OBJETIVOS	3
1.5.1	Objetivo General:.....	3
1.5.2	Objetivos específicos:	3
2	REVISIÓN DE LITERATURA.....	4
2.1	CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS FORMAL Y ALTERNATIVO EN CENTRO AMÉRICA	4
2.1.1	Características del Crédito	4
2.1.2	Clasificación del crédito	4
2.1.3	Crédito Agropecuario Formal.....	5
2.1.4	Financiamiento Rural.....	6
2.2	SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS AGROPECUARIOS OTORGADOS POR EL SISTEMA FINANCIERO FORMAL, EN AMÉRICA LATINA.....	7
2.2.1	Condiciones para obtener créditos por el sistema financiero formal.....	7
2.2.2	Ajuste Estructural y el Sector Agropecuario	8
2.2.3	Mecanismos para incentivar los créditos agropecuarios.....	10
2.3	CARACTERÍSTICAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN HONDURAS.	11
2.3.1	BANADESA	12
2.3.2	Crédito agropecuario en los últimos años.....	12

3	MATERIALES Y MÉTODOS.....	15
3.1	ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
3.2	RECOPIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA.....	15
3.3	DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN PRIMARIA	16
3.4	DEFINICIÓN DE MUESTRA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ...	16
3.5	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	17
3.6	SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO.....	18
4	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
4.1	SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO FORMAL Y DEL CRÉDITO AGROPECUARIO	19
4.2	ANÁLISIS DE DECRETOS Y MECANISMOS DE AYUDA PARA SOLUCIONAR LA DEUDA	23
4.2.1	Alivio de tasa de interés y a capital adeudado	24
4.2.1.1	Alivio de tasa de interés.....	24
4.2.1.2	Alivio de saldo de capital.....	27
4.2.1.3	Garantías de préstamos.....	28
4.2.1.4	Alivio de saldos del pequeño agricultor.....	28
4.2.2	Uso de títulos valores para solucionar deuda agropecuaria.....	29
4.2.2.1	Emisión de títulos valores.....	30
4.2.2.2	Alivio de tasas para capital de trabajo y sistemas de riego.....	30
4.2.2.3	Fondo de solidaridad.....	31
4.2.3	Fideicomiso como mecanismo de solución a problemas de deuda	32
4.2.3.1	Fideicomiso.....	33
4.2.3.2	Condonación de saldos.....	34
4.2.3.3	Seguro de cosecha.....	35
4.2.3.4	Fondo para el pequeño y mediano productor.....	35
4.2.4	Resultados hasta ahora obtenidos con la promulgación de los decretos.....	36
4.3	LOS ACTORES Y SUS PUNTOS DE VISTA.....	40
4.3.1	A nivel de determinación y análisis de mecanismos específicos:	40
4.3.2	A nivel de los principales resultados obtenidos y los que se obtendrán, identificando las percepciones de diversos actores:	45
5	CONCLUSIONES	47
6	RECOMENDACIONES	49
7	BIBLIOGRAFÍA	50
8	ANEXOS	53

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	Pág.
1. Cartera total de préstamos de bancos comerciales por sectores.....	21
2. Cartera total de bancos comerciales por sectores (porcentaje)	21
3. Tasa de variación anual de la cartera total de préstamos de bancos comerciales (porcentaje)	22
4. Mecanismo de alivio de tasa de interés para readecuación de créditos de los decretos 28-2000 y 32-2001 (porcentaje).....	26
5. Mecanismo de alivio de tasa de interés para rehabilitación de créditos de los decretos 28-2000 y 32-2001(porcentaje).....	26
6. Mecanismo de alivio de tasa de interés del decreto 81-2002(porcentaje)	31
7. Fondos anuales del Gobierno para constituir el Fideicomiso para el Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario (millones de lempiras)	33
8. Préstamos nuevos de bancos comerciales por sectores (millones de lempiras)	37
9. Préstamos nuevos de bancos comerciales por sectores (porcentaje)	37
10. Montos y número de préstamos aprobados por los decretos 28-2000, 32-2001 y 81-2002 (millones de lempiras).....	38
11. Costo fiscal de los decretos 28-2000, 32-2001 (millones de lempiras).....	39
12. Comparación de los montos y préstamos aprobados, el costo fiscal y la producción del sector agropecuario (millones de lempiras)	39

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexos		Pág.
1.	Guías de entrevistas a informantes expertos.....	53
2.	Matriz de percepción de los entrevistados de los tres sectores.....	56
3.	Percepciones de los entrevistados por cada variable	60

1 INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

El sistema financiero en Honduras en los últimos años ha tenido muchos inconvenientes que se han ido acumulando y que llegaron a su peor crisis después de que el Huracán Mitch azotó al país en el año de 1998. Dentro de los sectores de la economía, el sector agropecuario fue fuertemente afectado, debido a que muchos productores de este sector solicitaron préstamos al sistema financiero formal y luego del huracán se les dificultó cancelar los compromisos adquiridos.

Los bancos privados presentaban en junio de 2000 una cartera total de préstamos y descuentos de 1.983 millones de dólares. De este total 411 millones de dólares corresponden a la cartera agropecuaria, lo que equivale al 20,7% de la cartera total (Protasi, 2000).

El porcentaje de mora que había en el sistema financiero en el año de 1998 fue del 17.8 %, para el año 1999 la tasa de mora llega un porcentaje de 23.7%, la cual aumenta por las consecuencias del Huracán Mitch afecta en mayor proporción a los bancos que tenían mayores carteras par el sector agropecuario (Protasi, 2000). Esta problemática obligó al Estado a intervenir en búsquedas de soluciones eficientes para evitar una crisis de magnitudes incontrolables en todo el sistema e impulsar la reactivación del sector agropecuario y de la economía nacional. Para ello se han diseñado mecanismos de alivio de deuda a los productores, los cuales están contenidos en la Ley de Recuperación Financiera para el Sector Agropecuario (Decreto No. 28-2000). Esta Ley incluye algunos mecanismos utilizados para ayudar a solucionar los problemas en el sector agropecuario y la banca formal privada entre los que se pueden mencionar: tasas de interés subsidiadas, condonación de deuda, readecuación de montos adeudados y garantía de créditos, entre otros.

Posteriormente a este Decreto se aprueban tres decretos más (el 32-2001, 81-2002 y el 68-2003) en donde se reafirman y se modifican algunos artículos establecidos en el Decreto No. 28-2000. El análisis de los mecanismos de alivio de deuda y su consistencia con los objetivos buscados son de mucha importancia para estudiar los contenidos y alcances de las políticas públicas, en este caso de alivio de deuda agropecuaria.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El presente estudio sirve al conocimiento más detallado de los mecanismos específicos que el gobierno hondureño ha venido aplicando para ayudar a resolver el problema de la deuda agropecuaria, así como la consistencia y efectividad de los mismos.

El estudio es importante también, debido a que permite conocer las razones por las cuales se elaboraron en el Congreso cuatro decretos con el mismo fin uno en cada año, desde el 2000. También aporta a la identificación de los diferentes cambios que se han realizado entre decreto y decreto.

Este estudio representa mucha importancia para Zamorano y la carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente (DSEA) debido al compromiso social que tiene la Institución de apoyar y participar de forma activa en el desarrollo del país, realizando publicaciones y estudios que permitan conocer las falencias que existen en los procesos de solución de problemas, los cuales al no estar bien diseñados, representan una barrera para mejorar las condiciones de vida de la población.

El desarrollo social, económico y ambiental en nuestros países se ve muy limitado por las leyes que se crean sin el análisis adecuado sobre el tema, esto es consecuencia en la mayoría de las veces, de la falta de una profunda investigación y conocimiento de las actividades que van a verse afectadas por dicha ley. Es por esto que DSEA, a través de este tipo de investigación, debe ser un ente que aporte al poder legislativo con análisis, investigación y proposición de mecanismos necesarios para incluirlos en las leyes que deben estar bien sustentadas con una buena base técnica, que permitan obtener los mejores resultados con su promulgación.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En Honduras los productores del sector agropecuario que solicitaron financiamiento de tipo formal desde el incremento de créditos en los años 96, 97 y 98, destinados a este sector por parte de los bancos comerciales, con tasas anuales de crecimiento de 45.7% para el 97 y de 41,6 % para el 98¹, han sufrido las consecuencias de varios factores exógenos como la disminución de los precios internacionales de los productos agropecuarios, el aumento de las tasas de interés reales en el sistema financiero y los efectos directos del Huracán Mitch, los cuales han ocasionado la pérdida del valor de sus garantías y de la rentabilidad económica de sus actividades que les permiten cancelar sus deudas.

El problema de los actores en este sector se centra en el alto endeudamiento de los productores, que al no poder cancelar sus deudas, provocan un incremento importante de la mora bancaria y, al mismo tiempo, les impide el acceso a recursos frescos que les permita aumentar la producción agropecuaria.

¹ (Protasi , 2000)

1.4 LÍMITES DEL ESTUDIO

Los créditos para los productores agropecuarios pueden ser de dos categorías, el de tipo formal y el alternativo. El primero se refiere a los préstamos otorgados por el sistema financiero formal, es decir, por los bancos privados y públicos; los segundos están conformados por el financiamiento proveniente de cajas rurales, bancos comunales, cooperativas y otros.

El estudio está dirigido a los créditos del sistema bancario privado y servirán de marco para analizar los contenidos de los cuatro decretos legislativos (No. 28-2000, 32-2001, 81-2002 y 68-2003) de alivio de deuda realizados por el Congreso Nacional de Honduras en los últimos cuatro años, que tiene como beneficiarios a los productores agropecuarios con endeudamiento con el sistema financiero formal de Honduras. Por tanto no considera la situación en torno al sistema financiero alternativo.

Al ser un análisis cualitativo, se van a presentar ciertas limitaciones al realizar una investigación de este tipo. Se pueden mencionar que estos estudios, como sostiene Hernández *et al.* (2003), no pretenden generalizar los resultados, ni necesariamente obtener muestras representativas.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General:

Analizar las políticas de alivio de deuda agropecuaria adoptadas por el gobierno de Honduras en los últimos cuatro años, los resultados hasta ahora obtenidos y los que se puedan prever en el futuro cercano.

1.5.2 Objetivos específicos:

- Determinar y analizar los mecanismos específicos a través de los cuales el gobierno de Honduras busca ayudar a solucionar el problema de la deuda agropecuaria y su consistencia con el problema a resolver.
- Establecer diferencias y complementariedades existentes entre los decretos relacionados con el tema del alivio de deuda a partir del año 2000.
- Determinar los principales resultados obtenidos y los que posiblemente se obtendrán con el establecimiento de los decretos legislativos desde el año 2000 al presente, identificando las percepciones de diversos actores.

2 REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS FORMAL Y ALTERNATIVO EN CENTRO AMÉRICA

2.1.1 Características del Crédito

Según Ahmed (1996), “la función económica más importante de un sistema bancario es la intermediación financiera entre ahorrantes y prestatarios, los bancos reciben ahorros los cuales pagan intereses al ahorrante y otorgan préstamos para inversión o consumo, de los cuales reciben interés del prestatario”.

El crédito es una herramienta muy importante para las actividades económicas de una empresa o persona. Una de las características más representativas del crédito es la fungibilidad del mismo, es decir que puede ser destinado para diversos fines para los cuales fue pedido. Esto es más problemático en sistemas financieros que no están bien desarrollados, ya que no se puede llevar un buen control y seguimiento de los fondos prestados.

2.1.2 Clasificación del crédito

El crédito es dividido en dos tipos:

- Crédito formal
- Crédito informal o alternativo

Los créditos anteriores, se encuentran diferenciados por varias características que no han sido determinadas claramente ya que existe un debate de la forma cómo se debe distinguir cada uno de ellos (Ahmed, 1996).

Los parámetros que se utilizan para diferenciar a estos créditos son: (i) el grado de regulación que hacen las autoridades monetarias (en el caso del sector informal no se realizan), (ii) el tipo de tecnología financiera utilizada, (iii) la solicitud de más formalidades y varios documentos para los créditos formales que se diferencia de los informales porque aquí se confía en la cercanía y conocimiento profundo de la persona que solicita el crédito y generalmente la palabra es la que cuenta en estos casos (Ahmed, 1996).

Se diferencian también como argumenta Ahmed (1996), en la forma de hacer valer los contratos financieros, por ejemplo, en los créditos formales se obliga el cumplimiento del deudor al pago del préstamo por medio de instrumentos legales, a diferencia del informal que utilizan sanciones sociales y algún activo que sustituya la garantía; este crédito es más flexible y las operaciones son de tipo personal, lo cual facilita la obtención de la información necesaria a un menor costo (Lazo y Candel, 1996). Entre estas diferencias una que es muy importante de destacar es la tasa de interés, la cual es más alta con relación a la establecida para el crédito formal.

2.1.3 Crédito Agropecuario Formal

Luego de conocer sobre los créditos que dan las instituciones financieras de un país a los diferentes sectores, se tiene que tomar en cuenta el papel que juega éste en el sector agropecuario, ya que es el sector más importante en la mayoría de los países de América Latina.

En el caso de estos créditos la fungibilidad es más relevante, debido a que en algunos países se dan tasas preferenciales para este sector, por lo que resulta más conveniente destinar esos fondos para otras actividades (Salgado, 1992). Pero no podemos centrar solamente desde esa perspectiva, porque como sostiene Toruño (1992), el crédito agrícola “es una acción financiera que debe apreciarse desde el ángulo económico social, porque a través de él se producen bienes materiales de consumo y exportables y mantiene en actividad económica a un mayoritario sector social”.

Uno de los factores que está relacionado directamente con el buen funcionamiento del sector agropecuario, es el acceso a financiamiento para adquirir los insumos necesarios para la producción. El crédito agrícola como sostiene A. Suazo (1992) “es un instrumento de desarrollo muy valioso y contribuye a mejorar el nivel económico y social del campesino y empresario agrícola”.

El desarrollo agropecuario tiene gran dependencia de los créditos para mejorar las condiciones de la producción, es por esto que según Villegas (1992), “la poca disponibilidad de crédito es una de las principales limitantes al desarrollo agropecuario regional”.

Debido al alto riesgo existente en el sector agropecuario, se presentan altas tasas de mora para los créditos de este sector. Esta mora trae consigo algunas consecuencias posteriores para estos prestatarios ya que como sostiene Ladman y Stringer (1981; citado por Torpe y Restrepo, 1992), “una mora significa inelegibilidad para otros préstamos. Debido a que estos grupos tienen poco capital propio, sin crédito están atrapados en el círculo vicioso de la pobreza, por la falta de fondos para operar o invertir”.

En el caso de las instituciones formales para disminuir el riesgo del no pago de los préstamos, dan acceso a crédito dependiendo si el prestatario presenta garantías para que sea favorecido con el mismo, la mayoría de los bancos privados solicitan garantías reales, que les permitan asegurarse de poder recuperar el dinero prestado en el caso en que el

prestatario no pueda cumplir con sus obligaciones, lo cual viene a representar un inconveniente para los pequeños productores por la falta de titulación de las tierras donde viven (Salgado, 1992).

Cabe recalcar también, que otro de los problemas que ven los productores para acceder a un préstamo con una tasa de interés comercial, es que les resulta difícil transferir este costo al consumidor de su producción (A. Suazo, 1992).

2.1.4 Financiamiento Rural

Los habitantes en el sector rural en su mayoría realizan actividades que están estrechamente relacionadas con la agricultura o de manera indirecta dependen de ella para su subsistencia.

En estas zonas los mercados financieros son diferenciados por cuatro características: (i) el subdesarrollo de los mercados complementarios, (ii) la escasez o la ausencia de garantías prendarias fiables, (iii) los riesgos y fluctuaciones de la demanda y oferta de los recursos financieros a corto plazo y (iv) el elevado costo de los servicios en zonas de baja densidad demográfica (Yaron *et al.*, 1999).

Es por esto que la población rural generalmente no ha tenido mucho acceso a los créditos de la banca formal. Como sostiene González-Vega (2002), la proporción de los productores de este sector con acceso a crédito formal siempre ha sido baja.

Los gobiernos han respondido a la falta de servicios financieros con la creación de bancos e instituciones para distribuir los fondos del Estado entre los clientes de estas zonas (Yaron *et al.*, 1999).

Esta medida no ha solucionado el acceso al sistema financiero formal, y más bien la mayor parte de la infraestructura institucional para brindar este servicio, se ha desintegrado debido a las enormes pérdidas registradas. Esto ha ocasionado que muchos de los bancos estatales desaparezcan, se contraigan o sean sostenidos con la transferencia de fondos con alto que ocasiona un alto costo fiscal (González-Vega, 2002).

El financiamiento formal a nivel rural en el caso de Honduras, “se ha orientado en dos direcciones: una es la gestión del crédito agrícola, principalmente “crédito dirigido por rubro” por medio del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y, la segunda, es la incorporación de bancos privados facilitando préstamos redescontados por el Banco Central de Honduras (BCH) y/o el Fondo Nacional de Producción y Vivienda (FONAPROVI)” (Falck, 1999).

Por lo visto se puede decir que debido a la falta de este tipo de instituciones, los habitantes de la zona rural se acogen al sistema informal para obtener recursos financieros. Este tipo de préstamos les permite acceder de una manera fácil y rápida a los recursos aunque con

una tasa de interés muy elevada, que a la larga hace que los beneficios para los prestatarios sean casi nulos.

2.2 SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS AGROPECUARIOS OTORGADOS POR EL SISTEMA FINANCIERO FORMAL, EN AMÉRICA LATINA

El crédito dado al sector agropecuario, es según FINANGRO (2000), el crédito que se otorga a una persona para ser utilizado en las distintas fases del proceso de producción, transformación primaria y comercialización de bienes, originados directamente o en forma complementaria, en la explotación de actividades agropecuarias.

Acceder a estas fuentes de financiamiento según AGROBANCO (2002) “ha sido considerado uno de los principales “cuellos de botella” que enfrentan los agricultores y pobladores rurales para el desarrollo de sus actividades. El limitado acceso al capital se explica por las características propias de las actividades agropecuarias (riesgosas, sujeta a cambios climáticos, estacionalidades, y enmarcada en elevados índices de pobreza en las zonas rurales)”.

2.2.1 Condiciones para obtener créditos por el sistema financiero formal

Las principales razones para que los bancos no estén muy dispuestos a brindar préstamos a los productores agropecuarios, según AGROBANCO (2002), son la metodología tradicional de exigir garantías reales y la falta de personal capacitado en los bancos para evaluar y manejar los créditos para este sector. Se suma a esto los factores de riesgo en el sector agropecuario, que hace que muchas instituciones no estén muy dispuestas a destinar fondos a este sector por el gran incumplimiento que existe.

Este riesgo provoca que las tasas de mora, en el momento de darse algún inconveniente en la producción, sean muy altas y las instituciones financieras formales que tengan cartera de préstamos muy amplia, como sostiene Ahmed (1996), necesitarían poseer una cantidad grande de reservas para poder afrontar esos problemas.

Los problemas de pago de los préstamos recibidos por los productores luego de situaciones exógenas que afectan la producción llevan a un deterioro de los patrimonios de los bancos que tienen una cartera agropecuaria muy grande. En situaciones como esta, uno de los mecanismos que utiliza el gobierno para fortalecer el patrimonio de los bancos, es mediante el apoyo de los Bancos Centrales de cada país. Tenemos como ejemplo lo que hizo el Banco Central de Costa Rica, que emitió bonos en 1991 a 10 años plazos con el fin de que se pudiera comprar la cartera total de crédito en mora de algunas instituciones y así fortalecer el patrimonio de bancos y financieras (Fuentes, 1992).

En los marcos de políticas anteriores a los procesos de ajuste estructural, el gobierno, también debía proporcionar: mecanismos para movilizar el ahorro a las áreas rurales y préstamos subsidiados principalmente para el sector agropecuario. Entre las otras medidas y funciones que tenía el gobierno, como sostiene Smith (2002), estaban las de decidir el

destino que los agricultores debían dar al crédito, el costo del crédito para los prestatarios, quién era el beneficiario de los préstamos y el monto total del crédito agrícola.

Ya con el ajuste estructural aplicado por los países, se dieron muchos cambios a la forma de intervención del Estado en el sistema financiero. Se tiene el ejemplo de Perú, que en este proceso de ajuste, realizó una liberalización de las tasas de interés, se unificó la banca de fomento y se eliminó el crédito agrícola por parte del banco agrario (Agüero y Aldana, 1998).

Los programas de estabilización y ajuste, según SAPRIN (2002) se caracterizaron por un cambio en el control del sector a manos del estado, hacia un sistema orientado por el mercado. Las tasas de interés fueron liberalizadas, las barreras de entrada y los topes en los créditos fueron eliminados, y las medidas para mejorar la supervisión del sector fueron adoptadas parcialmente.

Entre otras medidas, establecidas por la preocupación de mejorar el desempeño de los bancos, se adoptaron las siguientes: tasas de interés determinadas por el mercado, fin de la política de préstamos dirigidos a sectores, estrategias para mejorar el desempeño de los bancos estatales para su reactivación, cambios legales y administrativos, fortalecimiento de las instituciones de crédito rural, fortalecimiento de la supervisión bancaria y el mejoramiento el sistema de clasificación de préstamos (SAPRIN, 2002).

2.2.2 Ajuste Estructural y el Sector Agropecuario

Es importante mencionar los programas de Estabilización y Ajuste Estructural que se han venido implementando en los países de América Latina desde los años noventa. Estos programas tienen como principal objetivo lograr un equilibrio a nivel macroeconómico basados en la relación de libre mercado.

El objetivo del Ajuste Estructural es la reactivación de la economía, incentivando los sectores a generar divisas a corto plazo e implementando la liberalización de los mercados y la privatización de los servicios públicos y de las empresas estatales (Wattel, 1995).

En el caso específico de Honduras, el sector agropecuario presentó algunos problemas como “la intervención estatal inefectiva y distorsionadora en aspectos de comercialización, crédito y asistencia técnica. Los pequeños productores no se beneficiaban de la política agrícola estatal, ya que los servicios subsidiados llegaban preferentemente a los grandes productores” (Moreno, 1994).

Es por esto que en 1992 se aprueba la Ley de Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA), que reemplaza a la Ley de Reforma Agraria. En esta ley se establece una nueva política económica dirigida, entre otras cosas, a disminuir los problemas que presenta en el sector agropecuario y así se pueda aumentar los beneficios de los productores.

Como sostiene Agüero (1992), esta política buscaba una mayor eficiencia a todo nivel, tanto individual, empresarial e institucional, ajustando la realidad pasada a un nuevo orden que brinde libertad, coherencia, información, equilibrio y oportunidad a las personas que se mueven en el ambiente de la agricultura para buscar naturalmente la eficiencia.

La LMDSA dentro de su estructura ‘brinda las oportunidades para una apertura a nuevas modalidades y experiencias de crédito a la agricultura y a la economía rural general’ (Agüero, 1992).

En general estos ajustes estructurales como argumenta Torrico (1995), ‘pretenden frenar las causas de los desequilibrios en las economías, pero no para buscar un equilibrio coyuntural, sino que pretende llegar a la raíz misma que genera los mismos’

Este programa además toma en cuenta la liberalización de los mercados financieros como sostiene Wattel (1995), ‘la reforma financiera juega un rol muy importante en la estabilización económica, porque promueve la canalización del capital hacia los sectores más productivos y rentables de la empresa privada’.

Esta reforma financiera no quiere decir que al principio, el crédito formal va a alcanzar a la mayor parte de los productores, pero se puede afirmar que la reforma es una condición necesaria para el desarrollo del país y principalmente la liberalización del mercado financiero es una medida efectiva para contribuir con dicho logro (Torrico, 1995).

Para lograr una buena orientación del crédito agrícola, Torrico (1995) sostiene que se debe apoyar a las instituciones financieras no para dar créditos productivos, sino que para brindar servicios financieros completos.

En el caso de Honduras se ve que ha existido mucho intervencionismo por parte del Estado en el sistema financiero, por lo que no se ha logrado llegar a un sistema funcional y que sea generador de desarrollo en el país.

En el mercado financiero se presentan imperfecciones que justifican la regulación y supervisión prudencial, pero esta comprobado que la intervención para dirigir el crédito a actividades específicas no ha cumplido con el objetivo buscado (Torrico, 1995).

Lastimosamente se puede observar que todavía se tiene la concepción basada en que el Estado debe hacerse cargo de todas las imperfecciones que existen en los distintos mercados, incluyendo el financiero. Los gobernantes además de sentir la presión política y pública se ven ante la situación de hacer algo para calmar la situación de tensión que se da en momentos de una crisis o una recesión.

2.2.3 Mecanismos para incentivar los créditos agropecuarios

Los mecanismos utilizados antes del ajuste estructural como se mencionaron anteriormente, fueron sustituidos por otros mecanismos que el Estado adopta para solucionar los problemas a nivel financiero.

En el caso del sector agropecuario las presiones realizadas por los productores por la dificultad de acceder a los créditos de la banca formal ha llevado al Estado a incentivar los créditos a este sector, interviniendo en el sistema financiero con medidas enfocadas a brindar más confianza a las instituciones financieras.

Entre los mecanismos que se han adoptado en varios países por parte del Estado, como parte de los cambios, según Smith (2002), dados después del ajuste estructural, se pueden mencionar los siguientes:

- Proteger los ahorros privados
- Garantizar los ahorros de los depositantes
- Incentivar la competencia en los mercados financieros
- Garantizar los préstamos que dan los bancos
- Incentivar el uso de seguros de cosecha
- Subsidios a las tasas de interés

La utilización de garantías sobre el préstamo dado, como sostiene Ahmed (1996), tiene como objetivo “inducir a las Instituciones Financieras a extender sus préstamos a un grupo meta para transferir una parte de riesgo a otras autoridades”. Lo negativo es que estas medidas, como sostiene Machinea (2002) con “el intento de evitar situaciones de riesgo sistémico, la intervención de las autoridades genera problemas de riesgo moral” por parte de los clientes de las instituciones crediticias.

También se puede añadir que otra forma que se ha vuelto popular en los últimos años es la utilización de seguros de cosecha, que les permita al prestamista tener más confianza de recuperar lo prestado y al productor asegurarse de no perder todo lo invertido en su producción y por lo menos cancelar el préstamo solicitado.

Con el objetivo de incentivar los crédito al sector, se han adoptado políticas crediticias por parte de los Gobiernos de los países menos desarrollados, dirigidas a subsidiar la tasa de interés para los créditos destinados a productores agropecuarios (Ahmed, 1996).

Estos mecanismo en alguna forma han servido para que las instituciones estén más accesibles a dar préstamos al sector agropecuario, pero por lo observado los bancos canalizan más los préstamos a los productores grandes, la razón por la que prefieren estos clientes tiene que ver, como sostiene Ahmed (1996), “con los costos de transacción, que incluyen los gastos de movilización de los fondos para prestar, los costos de recoger información sobre prestatarios potenciales y los costos para extender, mantener y recoger los préstamos”.

Se puede entender la actitud de los bancos formales que deciden prestar pocos créditos pero con montos mayores para así no tener costos de transacción tan altos, como los que tuviera si dieran acceso a un número grande de créditos pero de montos bajos.

Además de estas limitaciones para que la población rural pueda acceder al crédito del sistema financiero formal, se puede mencionar la poca presencia de los bancos de este tipo en estas áreas, en donde no existe una infraestructura bancaria por el alto costo que representan a los bancos, los cuales solo pueden ser cubiertos si existe una clientela grande (Ahmed, 1996).

Sumado a estas situaciones existe también la falta de información precisa, que “los agricultores, como demandantes del crédito, desconocen los beneficios que obtendrían del sistema financiero, debido a la falta de promoción de las mismas instituciones y la reducida cobertura de sus operaciones. Por otra parte, la falta de titulación de las tierras, hace a los agricultores sujetos no aptos al crédito” (AGROBANCO, 2002).

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN HONDURAS.

El sector agropecuario tiene una participación muy importante en el Producto Interno Bruto (PIB) de los países Latinoamericanos; además representa una importante fuente de ingresos y de subsistencia de muchos de sus habitantes. Honduras no es la excepción y la agricultura en el año 2000 representó el 20 % del PIB y generó un 37 % de los empleos, este porcentaje que es influenciado por la gran cantidad de habitantes que viven en las zonas rurales (FAO, 2002).

El sistema financiero en Honduras esta dividido en: bancos comerciales privados, bancos estatales, instituciones de previsión, asociaciones de ahorro y préstamo, bolsas de valores, compañías financieras, casas de cambio y compañías aseguradoras (CNBS, 2003).

Entre las instituciones del Estado se pueden mencionar al Fondo Nacional para la Producción y Vivienda (FONAPROVI) y al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

FONAPROVI es una institución de segundo piso creada por el Gobierno en 1997, con el objetivo de conceder financiamiento a instituciones financieras para que estas den créditos a mediano o largo plazo para proyectos productivos y de inversión en viviendas para personas de menores ingresos.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) empezó a funcionar como tal, en 1980 con el objetivo de ser una institución más dirigida y especializada a la prestación de servicios al sector agropecuario, anteriormente era conocido como Banco Nacional de Fomento (BANAFON), creado en 1950 y según comenta J. Suazo (1992), las políticas de crédito agrícola estaban ligadas a la creación del Banco Central y del BANAFON.

2.3.1 BANADESA

La creación en 1980 de un banco público como BANADESA, tuvo la finalidad de apoyar mediante créditos a pequeños y medianos productores del sector agrícola. Este banco ha jugado un papel muy importante para ayudar principalmente a estos productores que no cuenta con facilidades para acceder a financiamiento en otros bancos.

El problema de este banco y de los bancos dirigidos a este tipo de sector es que como sostiene Agüero (1992), “un banco especializado resulta oneroso en sus operaciones(...) con alto riesgo técnico y financiero”.

Luego de que entrará en vigencia la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola se establece que “las cooperativas agropecuarias regionales, grupos campesinos o comités agrícolas tendrán su propia fuente de financiamiento: las cajas de crédito rural” (Mondragón, 1992), mientras tanto BANADESA continuaría funcionando como un banco de desarrollo y como uno comercial enfocado a pequeños y medianos productores agropecuarios, también atendería a la pequeña y mediana industria y los pequeños comerciantes.

Esta ley afectó directamente a BANADESA, como argumenta Mondragón (1992) ya que en el artículo 39 de la ley se establece que el banco será el único ente estatal con el poder de otorgar crédito agrícola directo. Estas medidas tomadas tenían la motivación de que el banco sea el único ente jurídico financiero acreditado para atender al sector agrícola, lastimosamente esto no se ha dado ya que la asistencia económica es muy limitada y engorrosa como en cualquier otro banco del sistema (Aguilera, 1992).

Además se establece en el mismo artículo 39 que se promoverá la creación de cajas rurales privadas para brindar servicios financieros ágiles y oportunos a pequeños y medianos productores ubicados en zonas rurales. Las cajas rurales, según Falck (1999), surgen en respuesta política a la falta de crédito a sectores de la reforma agraria, es el resultado del proceso de concertación que llevó a los grupos campesinos a dar el apoyo para la promulgación de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola.

Se puede concluir que estas entidades tampoco se han podido consolidar como una medida eficiente para destinar los recursos financieros necesarios al pequeño y mediano productor.

2.3.2 Crédito agropecuario en los últimos años

En los años posteriores a 1992 el sistema bancario de Honduras experimenta un crecimiento fuerte, debido a la facilidad con que se obtenía la licencia bancaria, por lo que el número de instituciones, en estos años, creció de 15 a 23 (Protasi y Torres, 2000).

De todos los bancos comerciales existentes, excluyendo el de Occidente, y los que se formaron en esos años, la mayoría, no han brindado un monto muy grande en préstamos para sector agropecuario, debido a una tendencia depresiva en el mismo, en donde no hay

un sistema de garantías establecido que permita el acceso, a los pequeños productores de este sector a los créditos y también se da por el riesgo que existe en estas actividades, que no aseguran el pago de los créditos obtenidos (Agüero, 1992).²

Se observa en los últimos años que se da una disminución de la cartera de préstamos de los bancos comerciales al sector agropecuario. Las posibles respuestas a estas tendencias pueden deberse a que en los años 1996 y 1997 se experimenta un “boom” de los créditos del sistema financiero, situación que se ve afectada por la baja de los precios internacionales y la pérdida de competitividad, por lo que hasta ahora se les complica a los bancos recuperar esas deudas. Esto provoca que el sistema se debilite por la colocación agresiva de los préstamos en esos años (Protasi, 2000).

Esto provoca una recesión que afecta las carteras bancarias agropecuarias por tres principales factores, como sostiene Protasi (2000), “la caída de precios y producción agropecuarios, elevación de tasas de interés reales por auge de la economía en sectores como consumo, construcción y servicios y que se trasladaron al sector agropecuario y el efecto del huracán”.

En 1998 ocurre un fenómeno natural que afecta al país con su fuerza destructiva dejando en el paso muchas pérdidas económicas en todos los sectores productivos hondureños, el sector agropecuario fue fuertemente afectado por este fenómeno por la gran pérdida en los cultivos, suelos, el ganado, entre otros bienes relacionados con este sector.

Como resultado de este fenómeno, una parte de los productores agrícolas que tenían buen record crediticio, tuvieron que enfrentar problemas para poder cancelar los préstamos solicitados a la banca privada y estatal, por lo que cayeron en mora y pusieron en un riesgo muy alto sus garantías que podían ser rematadas por estas instituciones y como problema de fondo, perdían la posibilidad de readecuar los préstamos viejos o solicitar un nuevo financiamiento para la rehabilitar su producción (Reyes, 2000).

Muchos de los productores se encontraban muy endeudados después del gran auge de préstamos y al perder todo o casi todo de sus bienes, se les ha hecho muy complicado cancelar las deudas contraídas anteriormente. Es por esto que luego del paso del Huracán se empieza a observar un aumento del nivel de mora de las carteras de los bancos (Protasi, 2000).

Protasi (2000) argumenta que la “baja de los precios internacionales de los productos agropecuarios que produce Honduras como es el caso del café, bananos y palma africana, afectó el ciclo expansivo del sector agrícola que luego se trasladó a las carteras bancarias de ese sector”.

El alto endeudamiento de los productores del sector agropecuario se dio por la acumulación de altos intereses reales positivos y la pérdida de valor de las garantías, que es un inconveniente muy grande para que puedan acceder a nuevos créditos. Este sector

² En el 2002, el banco que presentaba el mayor monto de cartera agropecuaria fue el Banco Atlántida, seguido por Banco de Occidente y BGA.

aumentó fuertemente su endeudamiento, la deuda relacionada con el PIB agropecuario aumentó de 35.6% a 52%, en los años 1998 y 1999 respectivamente (Protasi, 2000).

La falta de pago de los créditos provocó, a finales de 1999, tasas de morosidad más altas que el promedio, lo que ocasionó la pérdida de capital a los bancos que poseían una cartera de préstamos muy alta, pero con la implementación de un programa de recapitalización y de un seguro a los depósitos, el sistema pudo continuar funcionando sin que se presentará una crisis tan profunda como la presentada en otros países de América (Protasi, 2000).

Todos estos problemas llevaron al Gobierno a tomar medidas dirigidas a solucionar los desequilibrios en la economía y principalmente que eviten la crisis tanto en el sistema financiero como en el sector agropecuario.

Estas medidas estaban enfocadas, según Protasi (2000) a evitar que la crisis se propague, reestablecer la confianza de los clientes, darle mayor protección al sistema de pagos y obligar a reestructurar ordenadamente y recapitalizar a los bancos con problemas.

Entre las medidas tomadas, por el Banco central de Honduras (BCH), estuvo la reducción en dos puntos el encaje en noviembre y en diciembre de 1998. Lo que permitió liberar 700 millones de lempiras de los bancos que estaban depositados en el BCH (Protasi, 2000).

Además de esta medida, se solicita una respuesta más efectiva para solucionar el problema y se intenta resolverlo, como sostiene Hernández (2003), “mediante decretos de alivio a la carga financiera de la deuda agropecuaria, así como la readecuación de las carteras de los bancos”.

En los últimos cuatro años se han promulgado 4 decretos que buscan resolver el problema del endeudamiento agropecuario y reactivar la producción, dando la importancia necesaria al crédito agropecuario que, como sostiene Hernández (2003), “la orientación agropecuaria del crédito eventualmente le podría dar el surgimiento de oportunidades de negocio en el sector, producto de la reactivación comercial de algunos rubros” y con esto aprovechar las oportunidades y enfrentar las amenazas que se avizoran en los próximos años.

3 MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio tomó en cuenta la situación de los préstamos agropecuarios en el sistema financiero formal en los cinco últimos años. La metodología siguió un proceso basado en seis pasos: en el primero se determinó y definió el alcance y los objetivos de la investigación; a continuación se realizó la recopilación y organización de la información obtenida de distintas fuentes; lo siguiente fue el diseño del instrumento para recolección de información primaria (entrevistas); posteriormente se definió quienes iban a ser las personas entrevistadas que fueron la fuente de información que luego fue procesada y analizada; como último paso se socializó el estudio al ser dados a conocer al público en general los resultados del estudio.

3.1 ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Consistió en determinar y definir los alcances de esta investigación, los límites del estudio nos indican su temporalidad. El análisis se basó en el sistema financiero formal, el sector agropecuario y las entidades gubernamentales involucradas en el funcionamiento de los decretos promulgados por el Congreso Nacional de Honduras para reactivar el sector agropecuario.

Luego de tener los fundamentos del estudio, se establecieron los objetivos para que sirvieran de guía y dirijan la investigación a obtener los resultados más importantes.

En términos generales se diseñó y socializó el anteproyecto ante la junta de asesores, para determinar la viabilidad del estudio.

3.2 RECOPIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA

La recopilación de la información se basó en las siguientes fuentes:

- **Revisión de Literatura:** Se hizo la revisión de libros relacionados con el crédito agrícola, economía agrícola, financiamiento rural, entre otros. También se buscaron continuamente artículos sobre el tema en los principales periódicos del país y en internet.
- **Revisión de Decretos:** La realización del estudio tuvo su base en el análisis y la diferenciación cualitativa de los mecanismos específicos dentro de cada uno de los

cuatro decretos legislativos que promulgó el Congreso Nacional de Honduras en el período que va desde el año 2000 al 2003. Estos decretos fueron publicados en “La Gaceta” (Diario Oficial de la República de Honduras), cada uno de ellos posee un número y un nombre que son detallados a continuación:

- Decreto No.28-2000. Ley de recuperación financiera para el sector agropecuario.
- Decreto No.32-2001. Ley de recuperación financiera para la reactivación del sector agropecuario.
- Decreto No.81-2002. Ley de solidaridad con el productor agropecuario.
- Decreto No.68-2003. Ley de fortalecimiento financiero del productor agropecuario.

3.3 DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN PRIMARIA

Para la elaboración de la entrevista se consultó a expertos sobre la forma de establecer el contenido de la misma y además se realizaron varias revisiones con el fin de que se pueda recolectar información primaria completa, con base en los mecanismos identificados que están inmersos en los decretos. Para el diseño del instrumento, se plantearon preguntas claves tendientes a enfatizar:

1. Tipo de actor entrevistado
2. Análisis de los mecanismos financieros
3. Diferencias y complementariedades entre mecanismos
4. Resultados de estos mecanismos

Este instrumento se diseñó para obtener las percepciones de algunos entrevistados que están relacionados directamente con el tema y conocen las implicaciones que han tenido los decretos en cada uno de los sectores afectados por los mismos. La herramienta de recolección incorporó las mismas preguntas para los tres sectores, con el afán de poder vincular y comparar la información obtenida con cada entrevistado del sector agropecuario, sistema financiero formal y entidades gubernamentales.

3.4 DEFINICIÓN DE MUESTRA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para definir el tamaño de muestra, se siguió el método de las muestras no probabilísticas. Es un método donde las muestras determinadas son de tipo dirigido en las cuales según Hernández *et al.* (2003), lo que se hace es seleccionar sujetos, que son elegidos por decisión del investigador. Para un estudio de tipo cualitativo, estas muestras son de mucho valor para la recolección y análisis de datos. Dentro de las muestras dirigidas hay varias clases pero la utilizada en este estudio fue la muestra de expertos, que consiste en recurrir a opiniones de personas conocedoras de un tema. En este estudio se realizaron en total ocho entrevistas de tipo abierto, tres de ellas fueron aplicadas a actores que representan grupos de productores agropecuarios o que están involucrados con este sector, los entrevistados fueron:

- Ing. Mario Nufio, Presidente del Consejo Agroempresarial de Honduras (AGROH).
- Ing. José Segovia, productor agropecuario y empresario.
- Lic. Marvin Ponce, asesor del Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH).

Se realizó dos entrevistas a miembros de los bancos dentro del sistema financiero formal:

- Ing. Edwin Sánchez, Asistente del Ejecutivo de cuenta, del Banco Atlántida
- Ing. Venancio Bueso, Gerente del Banco de Occidente, sucursal Tegucigalpa

Además se realizaron tres entrevistas a personas que están involucradas con entidades gubernamentales las cuales fueron:

- Lic. Jorge Castellanos, Comisionado de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Lic. Cesar Carranza, Superintendente de la misma entidad.
- Lic. Marco López, Jefe de Sección de Créditos, del Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI).
- Lic. Daniel Figueroa, asesor del Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE)

Las entrevistas se realizaron de manera personal utilizando una grabadora como ayuda para recabar todas las opiniones de los actores. Los principales elementos que se preguntó en las entrevistas fueron sobre: las razones de la promulgación de cuatro decretos, el cumplimiento de la finalidad, el impacto a mediano y largo plazo de los decretos, los beneficiarios favorecidos, las ventajas y desventajas, las vías factibles de solución, la emisión de bonos y los resultados de los decretos. Las guías de entrevista utilizadas se presentan en el anexo 1.

3.5 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se realizó el análisis de toda la información secundaria recopilada y de la información obtenida de los entrevistados utilizando matrices que sirvieron para comparar, organizar e incluir las percepciones de las personas entrevistadas. El análisis realizado fue de tipo cualitativo.

Al terminar el análisis se redactó un informe, cuyo contenido fue adaptado al formato de estudio exigido por Zamorano. El estudio tiene, en la revisión de literatura y en los resultados, como contenido los siguientes componentes:

- Características de los sistemas financieros formal y alternativo en Centro América.
- Situación de los créditos agropecuarios otorgados por el sistema financiero formal en América Latina.
- Características de la evolución de la deuda del sector agropecuario en los últimos años en Honduras.
- Situación del sistema financiero formal y del crédito agropecuario

- Análisis de decretos y mecanismos de ayuda para solucionar la deuda.
- Identificación y análisis de percepciones de diversos actores involucrados.

3.6 SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO

Este paso consistió en hacer público el estudio para que fuera conocido por todas las personas que les interese el tema y que puedan obtener información que les sea útil con ello se busca que el estudio sirva para que se conozcan las percepciones de personas involucradas directamente con la promulgación de estos decretos.

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO FORMAL Y DEL CRÉDITO AGROPECUARIO

En nuestros días las instituciones financieras existentes en cada uno de nuestros países juegan un papel fundamental en el buen desarrollo de todas las transacciones y negocios realizados en una economía. Estas instituciones prestan a los diferentes sectores productivos y sociales, quienes obtienen capital para inversión o consumo.

Los préstamos agropecuarios son muy limitados debido al riesgo del sector y por la rentabilidad menor obtenida con relación a otros sectores de producción o servicios.

Entre los factores de alto riesgo que influyen en el sistema de producción se pueden mencionar: el clima, los fenómenos naturales, las plagas, las enfermedades y la falta de mercado para los productos. Estos factores, que serán detallados más adelante, tienen sus consecuencias en las altas tasas de mora por parte de los prestatarios que han podido acceder a un crédito para actividades agropecuarias.

El sector agropecuario presenta algunas características que hacen de este una actividad muy riesgosa. Entre estas se pueden mencionar las siguientes:

- Los factores climáticos: Estos son muy difíciles de predecir y solo se logra pronosticar, sin saber efectivamente que tipo de clima se va a tener.
- Plagas y enfermedades: Una de las situaciones más problemáticas es la presencia de enfermedades y plagas que afectan a los cultivos y animales de una unidad productiva. Los efectos dañinos de estas pueden ser devastadores y terminar con toda la producción o pueden ser evitadas pero con la utilización de químicos que en su mayoría son costosos y necesarios en grandes cantidades.
- Mercado: La mayoría de los productos agropecuarios al ser perecederos dependen de su venta rápida a los demandantes, que generalmente son los que determinan los precios. Los precios sufren cambios drásticos tanto en el mercado interno como externo; esto aumenta el riesgo de tener buenos ingresos con la producción obtenida.

Las limitaciones que se presenta para los productores de volver a acceder a un nuevo préstamo luego de no cancelarlo por diferentes situaciones como las dichas anteriormente, vienen dadas por que la mayoría de los agricultores no poseen garantías para responder por la falta de pago de los créditos, lo que ocasiona que las instituciones que brindan estos

préstamos sufran la disminución de sus activos y tomen la decisión de no volver a dar créditos a los deudores para evitar tener los mismos inconvenientes pasados.

Algunas razones identificadas, por las cuales las instituciones formales no brindan préstamos a los productores agropecuarios son:

- Falta de garantías reales, ya que la mayoría de las zonas agrícolas no tienen títulos de propiedad bien definidos.
- Los costos de operación y administración de créditos que deben tener los bancos con los productores, que generalmente se encuentran lejos de las oficinas y muy dispersos.
- La poca información que se tienen de los productores de este sector y el costo alto de obtenerla.
- El riesgo que presenta este sector al depender de algunas condiciones que el productor no siempre las puede controlar, es uno de los principales factores que afecta una relación más exitosa entre la banca formal y los productores agropecuarios. Como se mencionó líneas arriba, este riesgo es observable debido a la alta probabilidad de presentarse una calamidad en el sector entre las que se pueden mencionar: (i) sequías, (ii) tormentas, (iii) fenómenos naturales de gran magnitud, (iv) baja de precios nacionales e internacionales de ciertos productos, (v) plagas o enfermedades.

Estas amenazas potenciales e imprevistas sumadas a la extensa área que se destina para la producción agropecuaria, conlleva a que muchos productores sean los afectados al mismo tiempo de ocurrir los mismos.

En los últimos años se han venido limitando los créditos para el sector agropecuario y como se puede ver en el Cuadro 1, la cartera total de préstamos de bancos comerciales en el año 2002 para todos los sectores de la economía llegó a ser de 34,593 millones de lempiras, de los cuales los montos mayores son los del comercio con 6,265 millones de lempiras seguido por la industria con 6,193.6 millones de lempiras y en tercer lugar el sector agropecuario de 6,083.4 millones de lempiras. Del año 2001 al 2002 se observa que solo la industria, los servicios y el consumo tienen un aumento en el nivel de la cartera, a diferencia de los demás sectores que tienen una baja considerable con relación al año anterior. Hay que tomar en cuenta también que el mayor monto total de la cartera en los 5 últimos años estuvo dirigido al comercio con 30,552.2 millones de lempiras, seguido por el sector agropecuario con 28,505.7 millones de lempiras, por lo que podemos notar que relacionando con los otros sectores estos tuvieron una participación muy importante a diferencia de lo que se esperaba en el agropecuario por los diferentes problemas generados en esos años.

A partir del año 2000, fecha en que se promulgó el primer decreto se observa que la proporción del crédito del sector agropecuario con respecto al total de préstamos de todos los sectores, ha ido disminuyendo de 21.7% en el 2000 a 19.53% en el 2001 y llegando en el 2002 a representar el 17.9% del monto total de la cartera de los bancos. Esta proporción

se debe al decrecimiento de los montos prestados a este sector y en contraposición al crecimiento del total de préstamos en los otros sectores.

Cuadro 1. Cartera total de préstamos de bancos comerciales por sectores
(millones de lempiras)

Sector	Años				
	1998	1999	2000	2001	2002
Agropecuario	3,993.1	5,191.8	6,679.4	6,558.1	6,083.4
Industrias	4,411.5	5,292.3	5,650.6	5,862.9	6,193.6
Servicios	1,404.0	1,999.1	3,041.8	3,530.3	4,253.2
Propiedad raíz	3,120.0	3,827.6	4,599.4	4,925.0	4,490.8
Comercio	5,359.7	5,888.5	6,390.8	6,648.3	6,265.0
Consumo	1,478.7	1,884.9	2,244.4	3,448.2	4,888.4
Otros*	2,810.9	2,198.0	2,179.6	2,605.6	2,418.8
Total	22,577.9	26,282.2	30,785.8	33,578.3	34,593.0

*Otros = Exploración y explotación de minas y canteras, financiamiento de exportación, transporte y comunicación y préstamos sobre pólizas.

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Por orden de importancia se puede ver que en el año 2000 el sector agropecuario fue el que mayor participación tuvo en las carteras de los bancos con un 21.7%, además se observa una reducción de 4 puntos porcentuales en la cartera del sector agropecuario del año 2000 al 2002, esto debido a la poca disponibilidad de créditos por parte de los bancos, por el alto riesgo que había en este sector (Cuadro 2). Del 2001 para acá, hay una disminución en el sector agropecuario, comercio y propiedad raíz, dando paso al aumento en los servicios y principalmente al consumo.

Cuadro 2. Cartera total de bancos comerciales por sectores (porcentaje)

Sector	Años				
	1998	1999	2000	2001	2002
Agropecuario	17.7	19.8	21.7	19.5	17.6
Industrias	19.5	20.1	18.4	17.5	17.9
Servicios	6.2	7.6	9.9	10.5	12.3
Propiedad raíz	13.8	14.6	14.9	14.7	13.0
Comercio	23.7	22.4	20.8	19.8	18.1
Consumo	6.5	7.2	7.3	10.3	14.1
Otros*	12.4	8.4	7.1	7.8	7.0

*Otros = Exploración y explotación de minas y canteras, financiamiento de exportación, transporte y comunicación y préstamos sobre pólizas.

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros

En el Cuadro 3 se observa que el sector agropecuario muestra una tendencia a disminuir desde el año 2000 al 2002, hay que notar que en los años 2001 y 2002 hay un decrecimiento de la cartera total de los bancos con valores de 1.8% y 7.2%, respectivamente. En el 2001 el único sector que decreció en las carteras de los bancos comerciales fue el sector agropecuario a diferencia del consumo que tuvo la más alta tasa de crecimiento de 53.6%.

Las tasa negativas observadas en el sector agropecuario se debe a que los bancos ya no destinan muchos fondos a este sector y a la aplicación de los mecanismos de alivio que permiten recuperar una parte de esta cartera a los bancos, la cual empieza a disminuir del 2000 en adelante.

Cuadro 3. Tasa de variación anual de la cartera total de préstamos de bancos comerciales (porcentaje)

Sector	Años			
	1999	2000	2001	2002
Agropecuario	30,0	28,7	-1,8	-7,2
Industria	20,0	6,8	3,8	5,6
Servicios	42,4	52,2	16,1	20,5
Propiedad raíz	22,7	20,2	7,1	-8,8
Comercio	9,9	8,5	4,0	-5,8
Consumo	27,5	19,1	53,6	41,8
Otros*	-21,8	-0,8	19,5	-7,2
Total	16,4	17,1	9,1	3,0

*Otros = Exploración y explotación de minas y canteras, financiamiento de exportación, transporte y comunicación y préstamos sobre pólizas.

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Así surge la promulgación del decreto 28-2000, que incluye un conjunto de mecanismos que buscan aliviar el peso de la deuda de los productores del sector agropecuario y una vía para solucionar la crisis.

En siguiente sección se describe cada uno de los mecanismos utilizados dentro de los decretos promulgados por el Congreso Nacional de Honduras para el alivio de deuda del sector agropecuario.

4.2 ANÁLISIS DE DECRETOS Y MECANISMOS DE AYUDA PARA SOLUCIONAR LA DEUDA

La grave situación que afectó al sector agropecuario, también fue sentida en el sector financiero, la cual obligó al Gobierno a buscar soluciones al problema de deuda de los productores y así evitar un colapso en las entidades financieras del sistema.

Se buscó solucionar el problema con la promulgación de decretos, los cuales tenían inmersos un conjunto de mecanismos financieros, que se describen de manera general a continuación:

- Alivio de tasa de interés para reactivación y readecuación de créditos vencidos, no vencidos y nuevos créditos.
 - para readecuación
 - para rehabilitación
 - para reactivación para capital de trabajo y sistemas de riego
- Alivio de capital adeudado.
 - Condonación del 50% en la cuotas de capital, 10% contra las reservas para créditos de dudosa recuperación y 40% con bonos estatales con plazo a 10 años.
 - Del 100% al capital adeudado por prestario con créditos iguales o menores a 50 mil L.
- Garantía de préstamos de hasta el 70% del monto de nuevos préstamos
- Establecimiento de una línea de crédito en BANADESA y fortalecimiento de una Línea de Crédito Supervisado
- Emisión de bonos por FONAPROVI en términos y condiciones de mercado de hasta dos mil millones de lempiras y a distintos plazos.
- Creación del fondo para el pequeño y mediano productor
- Constitución de un fideicomiso
- Seguro de cosecha.
- Descuento sobre el valor nominal de los créditos adquiridos
 - A los saldos de los créditos adquiridos un descuento del 50%
 - Descuento a un plazo de 10 años y a una tasa de interés de 8.725% a los saldos adeudados

Estos mecanismos fueron usados en los distintos decretos promulgados por el Congreso de Honduras y a continuación se describe de manera más detallada su funcionamiento y las diferencias entre ellos.

Todos los mecanismos identificados que se utilizaron en cada uno de los decretos fueron agrupados bajo los siguientes bloques: (i) alivio de tasa de interés y a capital adeudado, (ii) uso de títulos valores para solucionar la deuda agropecuaria y (iii) fideicomiso como mecanismo de solución a problemas de deuda. Estos bloques continenen los principales mecanismos que fueron utilizados en cada decreto; el primer bloque integra al primer y segundo decreto promulgado.

4.2.1 Alivio de tasa de interés y a capital adeudado

Los mecanismos utilizados en los dos primeros decretos, el 28-2000 y el 32-2001, presentan muchas similitudes, exceptuando por el aumento de ciertos mecanismos en el decreto del año 2001 que fueron agregados principalmente por la presión de otros sectores que exigían un trato igualitario en los beneficios de ley. Estos decretos buscaban aliviar, por medio de mecanismos financieros, la situación de deuda de los productores que presentaron una disminución en su capacidad de pago y la pérdida de valor de sus garantías que les complicaba la obtención de nuevos financiamientos.

Las actividades incluidas para beneficiarse de los mecanismos, fueron las que se consideran de más importancia en el sector y probablemente fueron incluidas para reactivar la obtención de productos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del consumo interno, evitando tanto la subida de los precios y el incremento descontrolado de la tasa de inflación. Los rubros incluidos fueron: agricultura, silvicultura, ganadería, apicultura, avicultura, acuicultura y pesca, servicios de mecanización agrícola, riego, secado de granos y extracción de sal; se excluían las actividades agroindustriales y de comercialización de productos agrícolas.

El primer decreto que promulga el Congreso tenía como objetivo principal ser un marco legal para disminuir la carga financiera de los productores agropecuarios luego de los fenómenos naturales de gran impacto en el país, objetivo que en el segundo decreto es complementado tomando en cuenta los factores del deterioro de precios internacionales de los productos de exportación, y además se agrega la intención de mantener la estabilidad financiera y la moral crediticia del prestatario. Al utilizar una forma de condonación de deudas y teniendo como antecedente la promulgación del primer decreto, resulta complicado evitar que se presente un incremento del riesgo moral por parte del productor, como se ha dado en este caso. El riesgo moral ha aumentado debido a la idiosincrasia de la gente de no cumplir con las obligaciones adquiridas si es que hay alguien más que las puede cumplir por ellos, que en esta ocasión era el Estado.

Este decreto contempló como beneficiarios a los productores con préstamos vencidos y no vencidos que los solicitaron al sector financiero nacional o al Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) desde el 1 de junio de 1997 al 30 de enero de 2000. Fechas que son ampliadas en el segundo decreto al 31 de diciembre de 2000.

4.2.1.1 Alivio de tasa de interés.

De los mecanismos que se listaron anteriormente, se adoptó en el decreto 28-2000 una tasa de interés anual fija de 24% para las actividades del sector agropecuario que habían solicitado préstamos en el Sector Bancario Nacional y en FONAPROVI.

Los préstamos dados por FONAPROVI dirigidos a productos como: granos básicos, hortalizas, plátanos, sandía y tubérculos recibieron una tasa preferencial del 19.04%.

El complemento de este mecanismo fue el subsidio de tasa de interés sobre las tasas fijas, que consistía en disminuir estas tasas para que le resulten al productor más baratos los préstamos que habían adquirido y tengan al final un monto menor de interés que pagar por esa deuda. El alivio fue destinado para rehabilitar(nuevos créditos) y readecuar créditos (vencidos y no vencidos), con el afán de incentivar y ayudar a los productores a acceder a nuevos fondos con una tasa menor a la del mercado en ese momento, para que continúen con sus actividades y puedan cancelar los préstamos adquiridos anteriormente.

El alivio de tasa era colocado según el tipo de actividad a la que se iba a favorecer y el origen de los fondos. Se considera que se dio privilegio a los productos más importantes para el consumo nacional, dándoles tasas más altas de alivio, ya que son básicos en la alimentación diaria de los hondureños y los que más fueron afectados, por la amplia extensión de las tierras destinadas para esos cultivos y por el gran número de productores dedicados a estos. Además se pretendía evitar el alza descontrolada de los precios debido a la posible disminución de la oferta, ya que muchos hubieran preferido continuar con otras actividades para pagar sus deudas.

En el segundo decreto, el subsidio a la tasa de interés se dio para las mismas actividades enunciadas en el anterior decreto, con la diferencia que en éste se toma en cuenta la caficultura, que fue incluida por la disminución, a nivel internacional, de los precios del café en el año 2000. Esta caída de los precios fue consecuencia del aumento de la oferta de los países caficultores y provocó grandes pérdidas a los productores de café de Honduras, lo que les llevó a presionar al Congreso para ser incluidos en el decreto 32-2001, para aliviar la carga financiera que tenían con los bancos del país.

Para determinar el alivio de la tasa que se iba a dar se tomó en cuenta a qué actividades se había dirigido los préstamos y dependiendo de eso se iba a dar el alivio; estas incluyeron: el Programa de préstamos para la Producción y Comercialización de Granos Básicos Hortalizas y/o Verduras (PRODUCOM), la ganadería y, en otro segmento, las demás actividades agropecuarias. Por el destino de los fondos se tomaron en cuenta a las Intermediarias Financieras (IFI's) y a FONAPROVI con una tasa preferencial.

En los siguientes cuadros se puede ver como fue adaptado el mecanismo para cada uno de los decretos y el destino de los fondos, dependiendo de si iban a ser readecuados o rehabilitados.

- **Readecuación de créditos:** El monto que se tomó en cuenta para readecuar fue hasta de cuatro millones de lempiras por prestatario y a un plazo de 10 años, teniendo tres años de gracia donde solamente se cancelarían los intereses.

Cuadro 4. Mecanismo de alivio de tasa de interés para readecuación de créditos de los decretos 28-2000 y 32-2001 (porcentaje)

Decretos	Tasa de interés		Alivio de tasa		Tasa usuario final	
	28-2000	32-2001	28-2000	32-2001	28-2000	32-2001
Destino						
Producom:						
Fondos Propios IFIs	24	24	16	16	8	8
Fondos FONAPROVI	19.04	19.04	11.04	11.04	8	8
Ganadería:						
Fondos Propios IFIs	24	24	9	9	15	15
Fondos FONAPROVI	24	21	9	9	15	12
Otras actividades						
Agro.						
Fondos Propios IFIs	24	24	5	5	19	19
Fondos FONAPROVI	24	21	5	5	19	16
Caficultura:						
Fondos Propios IFIs	No	22	No	7	No	15
Fondos FONAPROVI	había	21	había	7	había	14

Fuente: Decretos 28-2000 y 32-2001

- **Rehabilitación créditos nuevos:** Las actividades relacionadas con PRODUCOM tuvieron una tasa de alivio de 12.96% para las IFI's y de 8% para FONAPROVI, dando como resultado una tasa para el usuario de 11.04% en los dos casos.

Cuadro 5. Mecanismo de alivio de tasa de interés para rehabilitación de créditos de los decretos 28-2000 y 32-2001 (porcentaje)

Decretos	Tasa de interés		Alivio de tasa		Tasa usuario final	
	28-2000	32-2001	28-2000	32-2001	28-2000	32-2001
Destino						
Producom:						
Fondos Propios IFIs	24	24	12.96	12.96	11.04	11.04
Fondos FONAPROVI	19.04	19.04	8	8	11.04	11.04
Ganadería:						
Fondos Propios IFIs	24	24	9	9	15	15
Fondos FONAPROVI	24	21	9	9	15	12
Otras actividades Agro.						
Fondos Propios IFIs	24	24	2	2	22	22
Fondos FONAPROVI	24	21	2	2	22	19

Fuente: Decretos 28-2000 y 32-2001

Se puede ver en el Cuadro 5 que las tasas de interés fueron las mismas en los dos decretos cuando el destino era Producom, ganadería y otras actividades agropecuarias con fondos originarios de cada IFI's.

Los préstamos nuevos a corto plazo serán cubiertos con fondos propios de las entidades financieras y los de mediano y largo plazo serán redescontados con recursos de FONAPROVI.

4.2.1.2 Alivio de saldo de capital.

En el decreto 32-2001, y principalmente para calmar las constantes presiones por parte de los productores agropecuarios, se incluye además del alivio de la tasa de interés otro mecanismo, basado en el alivio sobre el saldo del capital adeudado.

Este mecanismo consistía en condonar el capital adeudado aplicando un alivio del 50%, cubierto en 10% por el banco y en 40% en bonos del Gobierno, a las cuotas establecidas del total del préstamo solo en el momento en que el deudor cancelara el otro 50% de esa cuota. En general muchos de los prestatarios vieron con buenos ojos este mecanismo ya que al ser acogidos por el banco, ellos buscaban los fondos de cualquier fuente para poder cancelar su parte y terminar con sus deuda, claro que se dio el caso opuesto en que los productores no consiguieron el dinero para cancelar el porcentaje que les correspondía en cada cuota y por lo tanto no pudieron beneficiarse de ese mecanismo.

Para los bancos este alivio resultaba menos favorable que el de alivio a tasa de interés ya que al tener que cubrir un 10 % de esa condonación estos tenían que llevar a pérdida esos montos, por esto no les convenía aprobar créditos bajo este mecanismo, lo que perjudicaba a productores que no fueron seleccionados y tenían la capacidad de pagar el porcentaje que les correspondía de cada cuota.

Este mecanismo iba a ser aplicado a los préstamos cuyo monto era máximo de cinco millones de lempiras por prestatario. Las instituciones solo aportarían el 10% del alivio a los saldos adeudados y aunque no conseguirían enseguida el otro 40 %, por lo menos se aseguraban que en 10 años iban a recuperar ese dinero que, en caso de no aplicar el mecanismo, el pago de esos fondos por parte del deudor era muy dudoso.

El Estado también sería beneficiado ya que evita realizar un desembolso grande de efectivo como pago de las cuotas aliviadas y más bien se iban a realizar pagos a los poseedores de esos bonos incluyendo los intereses respectivos por el tiempo de plazo de los mismos.

Para el financiamiento de este mecanismo se implementa el uso de bonos para cubrir el 40% del alivio del capital. Se consideró que la emisión de estos títulos valores fueran por un monto total de no más de seiscientos millones de lempiras y con una tasa de interés promedio a la que se encuentre en el sistema financiero, pagadera semestralmente por parte del Banco Central de Honduras.

4.2.1.3 Garantías de préstamos.

El Gobierno estableció otro mecanismo importante para brindar mayor confianza y seguridad en el sistema financiero, este era una garantía para los préstamos por medio del Fondo Nacional de Garantía Complementaria (FONGAC). Este mecanismo ya fue utilizado en el primer decreto y se reafirma en el segundo. Se estableció una garantía del 70% de los préstamos nuevos que se iban a dar bajo este decreto y estaba enfocada a que las instituciones brinden nuevos créditos, ya que no estaban con la disposición de darlos por la poca solvencia y la falta de seguridad de pago por parte de prestatarios que habían perdido el valor de sus garantías por los fenómenos naturales. Se da el caso de que al existir una garantía de este tipo los bancos están más anuentes a dar préstamos, pero a su vez los productores al saber que esos préstamos presentan garantía ya no se sienten tan obligados a cancelar los mismos y se empieza a incentivar la cultura de no pago.

En el decreto 32-2001 se reafirmó el uso de este mecanismo y se da a los préstamos readecuados sujetos al alivio de tasa de interés y de capital. La garantía es del 50 % de su monto para los créditos readecuados y se mantiene la garantía del 70 % para los rehabilitados.

Entre las fallas que se detectaron en estos dos decretos a nivel de determinación de los beneficiarios, es que la ley establecía que estos, eran los prestatarios o las unidades productivas del sector agropecuario. Al incorporar estos términos en el decreto, no hubo adecuado control de las personas favorecidas con los mecanismos, ya que una persona podía beneficiarse de dos o más mecanismos al presentarse como persona jurídica y como representante de una unidad de producción que en el caso de que sea grande, podía tener algunos dueños que igual podían ser incluidos en el beneficio. La falta de una base de datos segura y confiable permitió a los concedores del funcionamiento de estos mecanismos poder beneficiarse varias veces de los decretos promulgados.

En el decreto del 2001 se incluyen medidas dirigidas a ayudar a estos pequeños productores que se dedican a la siembra de granos básicos y que resultaron muy afectados por los desastres naturales, lo que es muy complicado para ellos poder recuperarse a estos acontecimientos por que generalmente estos invierten la mayoría de sus recursos propios y prestados en la producción y al perderlos no pueden empezar un nuevo ciclo de producción.

4.2.1.4 Alivio de saldos del pequeño agricultor.

Se pueden identificar tres mecanismos que se implementaron en el segundo decreto como formas de apoyo al pequeño productor, el primero es la implementación de un alivio del 40 % a las cuotas del plan de pago del saldo adeudado en granos básicos con área de producción máxima de 50 manzanas y con un monto original de crédito no mayor de 300 mil lempiras. Otro mecanismo fue el alivio en la tasa de interés de 5 puntos porcentuales en la readecuación de préstamos, tasa que fue financiada por el Gobierno. Como tercer

mecanismo se dio un alivio del 100% al capital adeudado por cada productor que había solicitado préstamos iguales o menores a 50 mil lempiras, los cuales iban a ser financiados en un 70% por el Estado utilizando los bonos antes mencionados, 10 % por parte de la Institución financiera involucrada y 20 % financiado por un fondo constituido con la deducción de un monto de diez mil lempiras por cada millón de lempiras que reciba el prestatario al acogerse al mecanismo de alivio al saldo del capital adeudado.

Para complementar la ayuda a los pequeños productores, se colocaron recursos frescos a través de una institución que les permita acceder a los mismos. Se estableció una línea de crédito por cien millones de Lempiras en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y se fortaleció una línea de crédito supervisado pensando en el sector campesino reformado dando quince millones de lempiras, ya que tuvieron dificultades luego del Mitch de tener acceso por medio de los bancos comerciales a créditos frescos.

La publicación del primer decreto el día 28 de abril de 2000 y del segundo el día 9 de abril del 2001, que deroga al anterior, incluyeron mecanismos que no tuvieron los resultados esperados y cumplieron parcialmente las expectativas que habían generado los mismos en los productores agropecuarios. La falta de mecanismos que permitan a los productores acceder a nuevos recursos financieros para continuar con la producción, sin haber tomado en cuenta la pérdida del valor de las garantías en el caso de que no las tuvieran ya comprometidas con el banco, no permitió reactivar el sector y generó la presión de los mismos productores para que se adopten medidas más adecuadas y que beneficien a mayores sectores del agro. Es por esto que se busca corregir los errores con la promulgación de otro decreto que añade mecanismos correctores de los anteriores.

4.2.2 Uso de títulos valores para solucionar deuda agropecuaria

Debido a las presiones de los productores que no fueron beneficiados con los anteriores decretos, el Congreso de Honduras establece un nuevo decreto, el 81-2002, que mantiene la base de los anteriores pero es complementado con otros mecanismos que permitan alcanzar el objetivo de reactivar el sector agropecuario tomando en cuenta que es básico para la seguridad alimentaria de Honduras.

Se incluyen en este, como beneficiarios a cualquier persona que realice actividades agropecuarias, las cuales son las mismas que se contemplan en el decreto 31-2001, pero se agrega a los prestatarios de los dos tipos de ganadería, tanto la ganadería menor como la mayor. La menor tiene que ver con la ganadería de ovejas, cabras y porcinos, mientras que la mayor incluye los vacunos y los equinos. Se añade a los productores de Palma Aceitera, los cuales sufrieron la disminución de los precios de este producto a nivel internacional. Es en este punto en que se agrega un mecanismo dirigido para los palmicultores que consiste en dar un alivio a la tasa de interés de los préstamos que ellos habían adquirido, el cual disminuiría a medida mejoren los precios de este producto en el mercado internacional. Este mecanismo es introducido como medida temporal y solo se ejercería hasta que la situación de los precios mejore para ese rubro.

4.2.2.1 Emisión de títulos valores.

En este decreto como medida clave para obtener fondos líquidos, que el Estado necesita para cubrir la readecuación y reactivación de las unidades productivas, se emiten bonos por parte del Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) en términos y condiciones de mercado por un monto de hasta dos mil millones de lempiras, los cuales fueron divididos en tres categorías:

- Títulos tipo A, con plazo de 18 meses para financiar el capital de trabajo.
- Títulos tipo B, con plazo de 10 años destinado a financiar bienes de capital.
- Títulos tipo C, con plazo de 15 años para crear una línea de redescuento de hasta setenta por ciento de la cartera de crédito readecuada y por readecuar con fondos de los intermediarios financieros en aplicación de los decretos.

El objetivo de estos bonos era que las instituciones de previsión social y del mercado financiero pudieran invertir en los mismos como parte de las inversiones obligatorias que deben hacer las instituciones y con esto obtener dinero del público o del mismo sistema financiero para no incrementar el monto del presupuesto fiscal.

Este mecanismo presentó un inconveniente ya que al salir estos a la venta, no hubo un mercado donde colocar los bonos de categoría B y C, ya que a pesar de que se hicieron dos mil trescientas solicitudes por estos bonos, estos no fueron muy acogidos debido a que muy pocos inversionistas estaban dispuestos a comprarlos con un plazo tan largo y a una tasa de interés del 11%, a diferencia del bono tipo A que sí fue aceptado ya que era a un plazo más corto.

4.2.2.2 Alivio de tasas para capital de trabajo y sistemas de riego.

Los fondos obtenidos fueron destinados para readecuación y reactivación para capital de trabajo y sistemas de riego de unidades productivas que sean financieramente viables, lo que era exigido para que esos fondos no sean mal canalizados a unidades que no aseguren un buen uso de esos recursos y sobre todo que sean capaces de cancelar sus deudas. Esta condición en parte era una limitante para los productores que no poseen el conocimiento necesario para establecer un proyecto con todos los requisitos para demostrar su viabilidad, por lo que se incluye que los productores contarán con asistencia técnica en preparación de estudios económicos y financieros para que puedan ser beneficiarios.

Además de este decreto mencionado, se reafirma el uso del mecanismo de alivio de la tasa de interés, pero ya enmarcado principalmente para capital de trabajo y sistemas de riego. Se mantiene una tasa de interés referencial única sin importar el destino de los fondos, lo cual modifica el esquema anterior, en que se diferenciaba la tasa y se establecía una para el FONAPROVI y otra para las Intermediarias Financieras (IFI's).

Cuadro 6. Mecanismo de alivio de tasa de interés del decreto 81-2002(porcentaje)

Destino	Tasa de interés	Alivio de tasa	Tasa usuario final
Producom:	21	11	11
Ganadería:	21	9	12
Otras actividades			
agropecuarias y silvicultura:	21	4	17
Sistemas de riego, otras			
actividades agropecuarias:	21	6	15
Sistemas de riego Producom:	21	11	10

Fuente: Decreto 81-2002

Con este mecanismo se da apoyo a los préstamos para sistemas de riego, por la necesidad de tener una infraestructura que permita usar adecuadamente el agua ya que es la base para cualquier actividad agropecuaria, además se impulsa esta actividad pensando a mediano y largo plazo.

Para ser beneficiario del mecanismo de alivio de tasa de interés, se determinó un límite de monto por prestatario de cuatro millones de lempiras, destinado para capital de trabajo, y un rango de ocho millones de lempiras para actividades relacionadas con el riego, siendo un monto mayor ya que estas actividades, dependiendo de la obra, requieren de bastante inversión, por lo que los préstamos van a ser de cantidades superiores que para otras actividades.

Se adopta otro mecanismo en este decreto que se trata de la utilización de un seguro para los créditos obtenidos. Los prestatarios aseguran los créditos con cualquiera de las compañías de seguro, colocando como beneficiario a la institución financiera que brindó ese crédito. Este mecanismo lo que busca es brindar más tranquilidad tanto al prestatario como al prestamista al tener la seguridad de recuperar su dinero por parte del banco y de no perder las garantías por parte del productor. El problema que se presenta en Honduras al momento es que existe solamente una compañía de seguros para estas actividades, por lo que se les dificulta a los productores obtener un servicio que les convenga tanto en precio como en calidad.

4.2.2.3 Fondo de solidaridad.

Se puede apuntar, que por las presiones de los pequeños productores, en este decreto se establece la creación de un fondo de solidaridad para el pequeño y mediano productor, formado por las transferencias de la Secretaria de Estado a BANADESA durante un período de cuatro años, en los cuales se planeaban entregar montos de: cien millones de lempiras para el 2002, ciento cuarenta millones de lempiras. para el 2003, y ciento treinta millones de lempiras para cada uno de los años 2004 y 2005.

Estos fondos serán administrados y canalizados por medio de líneas de crédito que están distribuidas de la siguiente manera:

- Hasta un 35% a la línea de crédito supervisado.
- Hasta 15% para cajas rurales Comunales y proyectos de Financiamiento rural.
- El 50 % restante sería destinado para financiar a pequeños y medianos productores, productores independientes y otras organizaciones que apoyen al sector rural.

Esto complació bastante a los productores pequeños y más que todo a los productores independientes, que por este mecanismo se ven beneficiados al tener fuentes donde poder acceder a recursos frescos para seguir produciendo.

Por todas las implicaciones existentes, y al poseer los bancos ciertas garantías de préstamos que no fueron recuperados, se incluye un mecanismo dirigido a evitar que los bancos rematen estas propiedades, este consistía en que la institución realice convenios de arrendamiento con opción a compra por los dueños de esos activos. Esto evitaba realizar una subasta pública, que hubiera dificultado al dueño recuperar sus bienes ya que si no los recuperaban difícilmente tendrían otro lugar donde producir, lo que evitaría que el productor continúe en la producción agropecuaria y se dedique a otras actividades por lo que el objetivo de incentivar el sector se vería afectado.

Como diferencia entre este decreto y los anteriores, se puede mencionar que el alivio del capital adeudado para los préstamos menores a cincuenta mil lempiras sería cubierto en 90% como aporte del Estado, a diferencia del 70 % que fue establecido anteriormente.

Estas medidas complementadas esperaban ser la solución al problema de la deuda agropecuaria y cumplir con la reactivación del sector, lastimosamente se tuvo que volver a establecer mecanismos utilizando un fideicomiso con una nueva modalidad de funcionamiento, y con este ya cerrar las puertas a futuras intervenciones del Gobierno en el entorno financiero y agropecuario.

4.2.3 Fideicomiso como mecanismo de solución a problemas de deuda

Después de la publicación de tres decretos, en donde el primer decreto fue derogado por el segundo y el tercero complementó y reformó ciertos artículos del decreto 32-2001, el Congreso crea un cuarto decreto el 68-2003, con el objetivo de buscar una solución que cumpla con los compromisos anteriores adquiridos por el Gobierno y termine con las constantes injerencias del mismo en la búsqueda de salidas al problema financiero de los productores, ya que debido a factores operativos como: el no tener recursos líquidos presupuestados, el poder de decisión exclusivamente por parte de los bancos, la emisión de bonos sin prever la existencia de mercado para los mismos; no contribuyeron a obtener los resultados esperados con cada mecanismo aplicado.

La necesidad no satisfecha de mecanismos que permitan solucionar el problema de la deuda de los productores obligó al Estado a establecer una nueva medida de solución para cumplir con el objetivo planteado de rehabilitar financieramente a los productores, ordenar la legislación que permita garantizar el cumplimiento de los créditos adquiridos y con esto dar seguridad a los participantes. Se busca recuperar la cultura de pago al traer al

presente todos los beneficios que se iban a entregar a algunos años plazo y así terminar con este tipo de intervención del Estado asegurando que no habrá un nuevo decreto para este fin. Al cerrar todo con este decreto se espera que los productores vuelvan a recuperar el compromiso de pago que se fue perdiendo por los mecanismos utilizados, en donde los involucrados preferían esperar que salga un nuevo decreto que les beneficie antes que cancelar sus deudas.

4.2.3.1 Fideicomiso.

La principal novedad que presenta el decreto 68-2003 es la utilización de un Fideicomiso constituido en el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), que tiene la finalidad de dar al productor el beneficio de reducción de sus deudas actuales y modificar las condiciones de pago para que puedan acceder a nuevos créditos.

Este Fideicomiso, va ser constituido por un flujo de efectivo que va constituir su patrimonio, este efectivo va ser obtenido por distintas vías :

- Aporte de fondos anuales del Gobierno, los cuales no serán mayores a las obligaciones contraídas en los decretos anteriores. Se fija que la transferencia va a ser por la cantidad de L. 1.693.436.432 que serán repartidos desde el año 2003 al 2012 de al siguiente forma:

Cuadro 7. Fondos anuales del Gobierno para constituir el Fideicomiso para el Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario (millones de lempiras)

Años	Monto
2003	347.3
2004	322.0
2005	241.5
2006	198.6
2007	173.5
2008	123.5
2009	93.6
2010	77.6
2011	63.8
2012	51.7

Fuente: Decreto 68-2003

- Recuperaciones de las carteras que adquiera el Fiduciario las cuales van a quedar bajo administración de las instituciones financieras participantes, que se encargarán de recibir los pagos de los prestamistas de su cartera del sector agropecuario para luego traspasar estos créditos al Fiduciario.

- Intereses generados por la inversión de los recursos disponibles, la venta de los créditos a instituciones y las donaciones tanto nacionales como internacionales.

Al establecer este mecanismo, se incluye la compra de la cartera elegible establecida por los decretos anteriores a los bancos por medio de títulos valores que el Fiduciario se encargará de emitir, y serán por un monto de hasta cuatro mil millones de lempiras a un plazo de 10 años con una tasa de interés del 5%, los cuales van a ser garantizados en un 50% por la Secretaria de Estado y el otro 50 % por las instituciones financieras. Con esto, en caso de no pago de su deuda, los bancos que posean las garantías de los productores podrían responder al Fideicomiso con el remate de las garantías para cubrir el 50 % que ellos garantizaban.

La perspectiva de los banqueros sobre la tasa fijada para los bonos es un detalle que no entusiasma mucho a estos, ya que es muy baja con relación a la del mercado y esos fondos son recuperables a un plazo muy largo. Lo único que les deja tranquilos es que por lo menos se aseguran la recuperación de esos fondos por esta vía, ya que es preferible antes que perder esos créditos por la mora de los productores.

Las instituciones podrán acceder a los recursos del Fideicomiso mediante la cesión de los saldos deudores que están conformando la cartera reestructurada y readecuada por medio de los decretos anteriores, es decir, que luego de determinar todos los créditos beneficiados, estos pasan al Fideicomiso y a cambio se les entrega los bonos cobrables a 10 años.

4.2.3.2 Condonación de saldos.

El mecanismo incluye una condonación de una parte de los saldos de los créditos que adquirió el Fideicomiso, se dará un descuento del 50% por medio de las siguientes alternativas:

1. Cuando una institución adquiera el saldo del crédito.
2. Si el productor endeudado paga por anticipado el saldo de crédito.
3. Formalizando un acuerdo de reestructuración del crédito.

Este beneficio que se va a dar a los créditos se hará de las siguientes formas:

1. A los préstamos readecuados y reestructurados se le aplicará el 50% de descuento del saldo de deuda, por medio de las alternativas citadas anteriormente.
2. A los préstamos de rehabilitación y reactivación otorgados bajo el amparo de los decretos anteriores y los saldos reestructurados por el mecanismo de alivio excepcional de capital adeudado del artículo 23 del decreto 32-2001, se les dará un descuento al saldo, por la suma que resulte de calcular el valor presente neto de los montos que recibirían a lo largo del plazo total del préstamo como alivio a la tasa de interés conforme el plan de pago contratado con la Institución otorgante, con tasa de descuento de 8.725%.

Todos estos beneficios serán pagados con los títulos valores con el objetivo de que el pago sea diferido a un período de tiempo y no se tenga que cancelar todo en efectivo y en un solo pago, ya que no existe la disponibilidad de dinero para cubrir todos estos compromisos. Con estas medidas el Estado busca ya cerrar todos los compromisos adquiridos en los anteriores decretos que estaban establecidos para largo plazo, aquí todo se trae a valor presente para ya cancelar todos los alivios.

Se establece como condición para que el mecanismo funcione adecuadamente, que los créditos para producción agropecuaria que FONAPROVI redescuenta a sus intermediarios financieros deberán ser viables en el mercado, técnica y financieramente, dependiendo de las oportunidades de venta de sus productos, tendencia de precios, disponibilidad de asistencia técnica, capacidad administrativa y capacidad de pago del solicitante. Los proyectos deberán contar con un mecanismo de comercialización entre el productor y el comprador para así tener segura la venta del producto y con esto lograr el pago de los créditos entregados.

4.2.3.3 Seguro de cosecha.

Otro mecanismo que busca apoyar al Fideicomiso para cumplir con el objetivo establecido, es el uso del seguro de cosecha, el cual es negociado por el productor con la aseguradora en donde el beneficiario va a ser la institución bancaria. Los seguros de cosecha son una forma de evitar la pérdida total de la inversión realizada en el caso de presentarse alguna situación calamitosa durante la producción conociendo los altos riesgos y factores que existen en el sector agropecuario. El problema es que no se toma en cuenta que los pequeños productores no cuentan con todas las facilidades para contratar un seguro para sus cultivos, ya que no cuentan con el capital para pagar las pólizas exigidas por la aseguradora.

Debido a las malas experiencias con algunos productos, como en el caso del café, que tuvo una disminución grande de los precios a nivel internacional que afectó a los caficultores que no lograron recibir un buen ingreso por la exportación de su producto, se toma la medida de que se contrate un seguro, por parte de las instituciones financieras, para la caída de precios en los mercados internacionales cuando la producción sea destinada para fuera de Centro América.

4.2.3.4 Fondo para el pequeño y mediano productor.

En el presente decreto se mantiene la creación del Fondo para el pequeño y mediano productor, el cual va a ser consignado por la Secretaria de Estado por un monto de cuatrocientos millones de Lempiras repartidos durante tres años. La entidad que se encargará de distribuir estos recursos va a ser BANADESA utilizando las siguientes líneas existentes:

- Programa Monedero Agrícola con doscientos millones de lempiras.
- Líneas de crédito supervisado con un monto de ciento cuarenta millones de lempiras.
- Línea de Crédito para Cajas Rurales de Ahorro y Crédito con sesenta millones de lempiras.

Además de estos recursos destinados para ayudar al productor pequeño, se establece un descuento completo de los saldos adeudados, en los préstamos iniciales con cantidades iguales o menores a cincuenta mil Lempiras. Este beneficio estaba dirigido a todo productor sin importar si fuera ya beneficiario o no de los decreto promulgados anteriormente. En este decreto el Estado dictamina un monto fijo de cien millones en bonos para el alivio mencionado anteriormente.

Con esta nueva promulgación, se busca corregir los errores cometidos anteriormente, pero al mismo tiempo, basados en esa experiencia, aplicar una solución efectiva para el problema existente con el sector financiero y agropecuario del país que se ha venido dando desde el año 98 hasta el presente. Por lo mismo este decreto deroga los anteriores decretos para que sea la única ley a la cual se deben acoger los involucrados.

4.2.4 Resultados hasta ahora obtenidos con la promulgación de los decretos

Con la entrada en vigencia de este decreto ya se han podido observar ciertas diferencias en la percepción del funcionamiento de estos mecanismos y el reglamento no contiene la esencia del decreto promulgado, por lo que no se encuentran los implicados satisfechos con el resultado hasta ahora obtenido.

Sumado a esto, en un período de tiempo no muy largo los problemas pueden acrecentarse porque muchos bancos del sistema formal no volverán a dar créditos nuevos a los productores que tuvieron problemas para cancelar sus compromisos adquiridos anteriormente, lo que traerá consigo un problema para el sector que va a tener poco apoyo para su reactivación. Esto ya puede ser visible en el año 2002 que presenta un monto de préstamos nuevos con una disminución de 65% con relación al año 2001.

Por lo que se puede ver en el Cuadro 8 los préstamos nuevos brindados por los bancos comerciales disminuyeron de 876.9 millones de Lempiras en el 2001 a 297.6 millones de Lempiras en el 2002.

Se observa también que el destino de los préstamos se está dirigiendo más a la industria, servicios y consumo que han tenido un crecimiento notable del 2001 al 2002, representando la suma de estos tres sectores 54.4 % de todos los préstamos nuevos dados en el 2002, en este mismo año, el sector agropecuario sabiendo la importancia que tiene en Honduras solo ha recibió 6, 5% del monto total de préstamos nuevos dados por este tipo de bancos.

Cuadro 8. Préstamos nuevos de bancos comerciales por sectores (millones de lempiras)

Sector	Años				
	1998	1999	2000	2001	2002
Agropecuario	600.5	707.3	601.9	876.9	297.6
Industria	809.9	1,141.0	833.4	468.3	724.7
Servicios	311.4	413.6	639.0	731.8	877.5
Propiedad raíz	285.3	484.7	430.3	435.5	399.2
Comercio	1,663.3	1,625.9	1,090.0	1,310.8	908.6
Consumo	203.9	315.4	304.9	486.1	875.0
Otros*	693.5	420.4	246.0	571.6	468.0
Total	4,568.0	5,108.3	4,145.5	4,881.0	4,550.5

*Otros = Exploración y explotación de minas y canteras, financiamiento de exportación, transporte y comunicación y préstamos sobre pólizas.

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Cuadro 9. Préstamos nuevos de bancos comerciales por sectores (porcentaje)

Sector	Años				
	1998	1999	2000	2001	2002
Agropecuario	13.1	13.8	14.5	18.0	6.5
Industrias	17.7	22.3	20.1	9.6	15.9
Servicios	6.8	8.1	15.4	15.0	19.3
Propiedad raíz	6.2	9.5	10.4	8.9	8.8
Comercio	36.4	31.8	26.3	26.9	20.0
Consumo	4.5	6.2	7.4	10.0	19.2
Otros*	15.2	8.2	5.9	11.7	10.3

*Otros = Exploración y explotación de minas y canteras, financiamiento de exportación, transporte y comunicación y préstamos sobre pólizas.

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Es por esto que no se puede afirmar que este decreto sea el camino que asegure la solución al problema, pero el deseo de todos es de llegar a un beneficio nacional, manteniendo la seguridad alimentaria y sobre todo creando un ambiente de paz que permita que el sector agropecuario despunte y con esto llegar a un desarrollo económico y social en Honduras.

A continuación se presentan los datos de los montos y el número de préstamos que fueron aprobados de acuerdo a los decretos 28-2000, 32-2001 y 81-2002. Estos montos representan la cantidad monetaria que FONAPROVI aprobó a las instituciones financieras

para que con base en estos montos aplicar el correspondiente mecanismo dependiendo de los decretos a los cuales fueron acogidos cada préstamo.

En el Cuadro 10 se puede observar que el total de los préstamos que fueron aprobados bajo el decreto 28-2000 es de 3,500 créditos que en dinero alcanzan los 1,045.98 millones de lempiras. Esta cantidad es menor de la que fue aprobada en el 32-2001, que fue de aproximadamente, el 132% más del monto que fue aprobado en el decreto anterior. Este aumento se ve también en el número de préstamos que llegó a la cantidad de 10,205 aprobados. Este aumento es muy significativo y se debe principalmente a que en el segundo decreto algunos créditos son beneficiados con el mecanismo de alivio sobre el saldo de capital, además se incluyen como beneficiarios los préstamos que cumplen los requisitos con fecha hasta el 31 de diciembre del 2000 o sea casi un año más de la fecha que cubría el primer decreto.

El monto total que fue aprobado con la aplicación de estos tres decretos fue de 3.699,78 millones de lempiras los cuales fueron repartidos en 14,613 préstamos.

Cuadro 10. Montos y número de préstamos aprobados por los decretos 28-2000, 32-2001 y 81-2002 (millones de lempiras)

Fuente de fondos	28-2000		32-2001		81-2002	
	Préstamos	Monto	Préstamos	Monto	Préstamos	Monto
Fondos Fideicomisos						
Readecuaciones	359	58.88	383	184.08		
Readecuaciones fondos IFIS	755	156.44	1,438	192.50		
Rehabilitaciones	30	21.27	58	37.84		
Rehabilitaciones fondos IFIS	54	8.38	50	6.97		
Alivios sobre el saldo de capital			176	62.72		
Fondos propios producción						
Readecuaciones	853	369.63	1,787	378.66		
Readecuaciones fondos IFIS	1,150	304.42	5,478	1,061.19		
Rehabilitaciones	273	124.97	521	336.90		
Rehabilitaciones fondos IFIS	26	1.99	69	7.07		
Alivios sobre el saldo de capital			245	157.90		
Créditos de reactivación						
BONO A					651	165.80
BONO B					253	55.06
En trámite redescuento 70%						
BONO C					4	7.12
Total:	3,500	1,045.98	10,205	2,425.83	908	227.97

Fuente: FONAPROVI

El costo fiscal en que ha incurrido el Estado de Honduras en los últimos cuatro años con la promulgación de los decretos mencionados anteriormente ha sido difícil de determinar por la confidencialidad que se tiene con esta información. Es por esto que se pudo determinar parcialmente el costo que ha tenido en estos años con la aplicación de los decretos 28-2000 y 32-2001 que fueron publicadas por la Secretaria de Finanzas, a diferencia de los costos incurridos bajo el decreto 82-2002 que no incluía obligatoriedad de publicar esta información.

Hasta el momento según información obtenida de la Secretaria de Finanzas en los años 2001 al 2003 se ha destinado recursos estatales por 370.93 millones de lempiras entregados bajo los dos mecanismos de alivio incluidos en esos decretos (Cuadro 11).

Además hay que sumar a ello lo entregado bajo lo establecido en el decreto 81-2002, cuya información no se encuentra disponible, y lo que se establece en el último decreto 68-2003, que para este año dispone entregar 347.3 millones de lempiras para constituir el Fideicomiso.

Cuadro 11. Costo fiscal de los decretos 28-2000, 32-2001 (millones de lempiras)

Mecanismo	Años			Total
	2001	2002	2003	
Alivio a saldo de capital	75.55	102.57	N/D	178.11
Alivio a la tasa de interés	65.54	95.08	32.19	192.82
Total:	141.08	197.65	32.19	370.93

N/D: No está disponible esta información.

Fuente: Secretaria de Finanzas

Estas cantidades nos muestran que sí se ha destinado gran cantidad de recursos estatales para cumplir con lo promulgado en los decretos que fueron realizados para evitar el caos y la crisis en el país.

Cuadro 12. Comparación de los montos y préstamos aprobados, el costo fiscal y la producción del sector agropecuario (millones de lempiras)

	Años		
	2000	2001	2002
Montos aprobados por decreto	1,054.98	2,425.83	227.97
Préstamos aprobados	3,500	10,205	908
Costo fiscal	N/D	141.08	197.65
Producción	12,547	12,122	12,866

N/D: No está disponible esta información.

Fuente Banco Central de Honduras

En el Cuadro 12 se puede observar que los montos aprobados en el año 2000 representan un 8.4% del total de producción obtenido para ese año. Este porcentaje aumenta en el 2001 al 20% del total de la producción, el aumento se da porque se incluyen los nuevos mecanismos en el decreto y se abarca un mayor número de préstamos para este año. Se observa que la producción para el año 2001 disminuye contrario al aumento en los montos aprobados, es decir que no se logró aumentar la producción ni reactivar el sector.

Se espera que los gastos del Estado no sobrepasen los 1693 millones lempiras. Como se establece en el último decreto, esta cantidad va a ser el límite que transfiera la Secretaría de Estado, es decir va a ser el costo fiscal total en el que se va a incurrir por el compromiso adquirido con estos decretos.

Hay que resaltar que el decreto 68-2003 está recién aprobado y entró en vigencia el 13 de junio de 2003, hasta el momento su reglamentación ha estado llena de discusiones y los efectos solo se pueden prever.

4.3 LOS ACTORES Y SUS PUNTOS DE VISTA

Con el fin de conocer las diferentes percepciones de los entrevistados involucrados en los sectores participantes de estos decretos, se realizaron entrevistas que permiten entender un poco más los problemas y resultados que se presentan con la promulgación de estos mecanismos de alivio de deuda en los últimos cuatro años.

Las entrevistas fueron realizadas al sistema financiero formal, a las entidades gubernamentales y al sector agropecuario.

La entrevista fue estructurada con el fin de cumplir con los objetivos planteados en el estudio, los cuales eran: determinar y analizar los mecanismos específicos para ayudar a solucionar el problema de la deuda agropecuaria, su consistencia con el problema a resolver, y determinar los principales resultados obtenidos y los que posiblemente se obtendrán. Para el objetivo de establecer diferencias y complementariedades existentes entre los decretos, se incluye el análisis en la descripción de cada uno de los mecanismos utilizados.

4.3.1 A nivel de determinación y análisis de mecanismos específicos:

Las percepciones de los entrevistados por sector se pueden observar en detalle en el Anexo 2. A continuación se analizan las siguientes variables:

- a) **Razones para la promulgación de cuatro decretos:** De manera general, los decretos surgen como una respuesta a las presiones de los productores agropecuarios que se encontraban en graves problemas financieros debido a los fenómenos naturales, caída de precios a nivel internacional y altas tasas de interés reales. Estas presiones obligan al Gobierno a adoptar medidas de alivio que son reflejadas en los decretos promulgados, los cuales presentaron el inconveniente de tener un limitado acceso a

nuevos recursos financieros y no cubrieron las necesidades de los productores de nuevos créditos para continuar con la producción. Además, las medidas tomadas solamente fueron dirigidas al problema financiero de los productores y no se ampliaron a otros factores necesarios para generar la reactivación de la producción y la disminución del nivel de mora en los créditos agropecuarios.

Para el sector agropecuario estos decretos han sido más un instrumento político que no beneficia al pequeño ni mediano productor, esto debido al poco acceso que tienen los productores a los bancos comerciales que eran el eje funcional de los decretos. También se observa que no existió un enfoque global de solución al problema ya que solo se atacó la parte financiera y se dejaron de lado otras medidas complementarias como transferencia de tecnología y capacitación en mercadeo, que en conjunto hubieran servido para obtener mejores resultados para el sector. Al no existir soluciones y al haber la presencia de un alto endeudamiento de los productores, se generaron presiones que provocaron la respuesta del Gobierno mediante la promulgación de los decretos, que fallaron al no incluir nuevos recursos financieros al productor.

El sector financiero comparte el hecho de que la reestructuración de cada uno de los decretos no funcionó, debido a que no existían recursos financieros nuevos y los productores no lograban cancelar sus préstamos por la falta de capital de trabajo que llevó a las presiones sociales.

Además de estas, otra de las posibles causas argumentadas por las entidades gubernamentales, es que la falta de un estudio previo a establecer los decretos, hubiera servido para determinar si existían o no las fuentes de financiamiento necesarias para poder cubrir los compromisos adquiridos por parte del Estado, en donde había una diferencia amplia entre lo ofrecido y lo disponible para cumplirlos.

b) Cumplimiento de la finalidad: La finalidad de los decretos se cumplió parcialmente, no se logró una reactivación eficiente del sector que permita mejorar las condiciones de los productores para dinamizar la economía del país. Contrario a esto, lo que más se incentivó fue la cultura de no pago por parte de los prestatarios que prefirieron esperar que otros, en este caso el Estado y los bancos, cubran todo o una parte de los créditos que estaban adeudados. Este comportamiento se da porque los prestatarios piensan en los beneficios presentes de no pagar la deuda, pero no se toma en cuenta los problemas que van a tener en el futuro para conseguir otros créditos por parte de la banca.

Principalmente, para los productores, la reactivación no se cumplió porque desde un principio no se ha dado la importancia necesaria al sector agropecuario y no se utilizaron los mecanismos adecuados que estén dirigidos a impulsar la productividad del sector. Al no darse la importancia que merece este sector, las medidas que se toman no son completas y no se analizan más profundamente sobre todos los componentes que intervienen para lograr la reactivación esperada.

El principal inconveniente, a pesar de haber logrado un alivio parcial de la situación financiera, es que para lograr la reactivación se necesita continuar con la producción, la cual es muy difícil de realizar si no se pueden acceder a préstamos nuevos, que en este caso no fueron dados por los bancos.

La falta de resultados claros que indique que ha habido una reactivación en el sector agropecuario, lleva a una parte de las entidades del Gobierno a sostener que los decretos no han cumplido con la finalidad porque no hay pruebas que digan lo contrario. En contraposición una entidad dice que si cumplió con la finalidad por el número de personas beneficiadas pero coincidiendo con la banca en que la parte negativa de los mismos es el incentivo de la cultura de no pago.

c) Impacto a mediano y largo plazo de los decretos: De los posibles impactos que se esperan en el futuro, el más grave puede ser la pérdida continua de las actividades agropecuarias que poco a poco van a llevar al abandono del sector por la falta de competitividad con relación a los otros países de la región. Aunado a esto la insuficiencia de créditos a este sector, por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por los prestatarios con las entidades financieras, llevará a tener una baja productividad en el sector y constituirá la principal debilidad que tenga Honduras para enfrentar y competir con los países que forman parte del Tratado de Libre Comercio que se va a firmar en los próximos años.

Vale recalcar que la pérdida progresiva de la actividad en el país, según los productores, se va a generar por no tener acceso a financiamiento, tecnología y capacitación que trae como consecuencia la baja productividad y competitividad del sector.

Se debe tomar en cuenta que, como argumentan los banqueros, a futuro en el sistema financiero formal se analizará bien a que personas se les van a dar créditos, y habrá recelo de dar préstamos al sector agropecuario, que en el caso de darse, estos estarían dirigidos a rubros que les aseguren su recuperación debido a que los bancos ya no se quieren arriesgar a que ocurra algo parecido a la situación actual.

En discrepancia con los otros sectores, el Gobierno cree que los probables impactos que se tendrán de estos beneficios otorgados va a ser la disminución de la migración campesina a la ciudad, ya que les permitirá mantener sus tierras para trabajarlas. Estas medidas desde el punto de vista macroeconómico no van a servir para negociar con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que, como ya se ha estado observando en las últimas reuniones, no esta conforme con las mismas por el gran déficit fiscal que va tener el Estado al cubrir los compromisos adquiridos.

d) Beneficiarios favorecidos, motivos para esto: Existe un consenso en decir que existió una mala distribución de los beneficios de estos decretos. Los préstamos que ellos llegan a obtener son por montos muy grandes y por esto los beneficios son más notorios para estos créditos. Estos productores además tienen la capacidad de ejercer

presiones políticas por sus influencias y poder de convocatoria, lo cual les permite influir en las medidas tomadas.

Los principales rubros beneficiados como argumentan los productores, han sido los granos básicos, camarón, café y ganadería. Estos rubros se considera que son de posesión de los grandes productores que son los que pueden ejercer presión y participar en las decisiones que se toman a nivel gubernamental.

Complementando esto, se sostiene que los beneficios fueron mal distribuidos, el Gobierno y la banca argumentan que los mayores beneficiarios de estos decretos son los grandes productores porque son los que tienen acceso al sistema formal que es donde más actúan los decretos. También son los grupos que mayor presión pueden ejercer al Gobierno y más conocimiento tienen sobre los decretos.

e) Ventajas y desventajas: De las principales desventajas que se pueden observar se mencionan la falta de nuevos fondos para el productor y el fomento de la cultura de no pago. Además no se calculó correctamente, antes de determinar los montos de readecuación, si es que existían las reservas necesarias para cumplir con esos compromisos. Entre las ventajas se pueden mencionar la salvación de la actividad agropecuaria, que se logró por no haberles quitado las tierras a los productores y con esto por lo menos tenían la tierra donde producir.

De acuerdo a las percepciones de los productores, las ventajas obtenidas de estos decretos han sido casi nulas, la única que se puede rescatar, es que estas permitieron mantener a “flote” a los productores al no ser afectados por el embargo de sus tierras que estaban como garantías de los créditos que no se cancelaron a las instituciones financieras. Como desventaja esta la falta de recursos financieros nuevos para los productores.

Las instituciones financieras argumentan que una de las ventajas fue no tener reservas por los créditos reestructurados, lo cual les permitía usar ese dinero para otras actividades, en lugar de tener ese dinero guardado como medida de seguridad para los créditos que son difíciles de cobrar. Entre las principales desventajas, se puede anotar el incentivo de la cultura de no pago que generaron estos mecanismos.

Las observaciones que dan las entidades gubernamentales es que la desventaja está en los problemas operativos que tuvieron los decretos al no ser bien redactados y en dejar a los bancos la decisión de determinar los alivios, ya que generalmente se elegían los que más les convenía a estas instituciones para sus estados de cuenta. Se sostiene que el problema también fue la falta de nuevos préstamos para que el productor pueda reactivar la producción, lo cual representa una gran desventaja de los decretos. Entre las ventajas se coincide con los productores, al sostener que lo sobresaliente fue que las propiedades no fueron rematadas.

f) Vías factibles de solución a los problemas: Las medidas tomadas por el Gobierno no fueron complementadas con otros elementos que permitan obtener mejores resultados. Por ejemplo se podían aplicar medidas, como el uso del seguro de cosecha, que servirían en situaciones en que se presenten fenómenos no esperados y que puedan afectar la producción. Esto permitiría al productor y al prestamista no incurrir en muchas pérdidas y así se evitarían los desequilibrios y complicaciones en el sector agropecuario y en el sistema financiero. Además se hubiera dirigido los recursos y esfuerzos a realizar una política orientada a incentivar el sector, utilizando los mecanismos usados, pero sumándolos a inversiones en capacitación, tecnología y educación que sirvan para desarrollar el agro. Estos mecanismos, funcionando por sí solos, no representan una salida eficiente para solucionar este tipo de problemas de gran escala.

Se percibe por parte del sector agropecuario y los bancos que este tipo de decretos, no han sido una vía adecuada para solucionar los problemas y más bien han generado otros que no se contemplaron a la hora de establecerlos. Este sector recomienda elaborar una política dirigida a incentivar al sector analizando profundamente las consecuencias que se pueden dar, tomando en cuenta los problemas que ahí se presentan y destinando dinero para capacitación, tecnología y educación de los productores para ser más productivos y así mejorar la competitividad del sector. Sumado a este el sector agropecuario sostiene que se debe dar más importancia a los productores pequeños e independientes, facilitándoles el acceso a crédito que es uno de los principales problemas que estos tienen para poder aumentar su producción y obtener mejores rendimientos. Para lograr esto se debe apoyar al desarrollo de las cajas rurales, que son el medio más factible para que puedan acceder a créditos los pequeños productores.

Para el Gobierno, la solución es la utilización de una política consistente y general, que abarque a los pequeños productores que fueron menos favorecidos, adjuntando un paquete de capacitaciones destinadas a mejorar los sistemas de producción pasando a unos más eficientes, así como también, enseñar lo necesario sobre comercialización, que es uno de los procesos en el sector que genera grandes utilidades. Este proceso es poco aprovechado y conocido por los pequeños y medianos productores del país, los cuales al no tener estos conocimientos desperdician la oportunidad de obtener mejores mercados para sus productos y así lograr mayores ingresos que generalmente son dirigidos para los intermediarios.

En el Gobierno también se cree que los seguros de cosecha representan una buena opción para evitar problemas con el pago de los créditos, pero para que estos funcionen se debe incentivar a empresas a que brinden este servicio, no muy desarrollado en Honduras, aunando la implementación de una política agrícola estable.

4.3.2 A nivel de los principales resultados obtenidos y los que se obtendrán, identificando las percepciones de diversos actores:

a) **Emisión de bonos:** Se observa una actitud muy aceptable por parte del sistema financiero, con relación a los bonos ya que los bancos por lo menos con estos títulos valores, van a recuperar una buena parte de los fondos dados en los créditos en lugar de perderlos al no pagar los mismos. Estos bonos le aseguran a las instituciones, aunque a un plazo más largo, recuperar sus fondos prestados que no se pudieron recuperar por los problemas en el sector agropecuario.

b) **Resultados de los decretos:** Es difícil determinar los resultados en cantidades exactas, debido a que no existe una buena base de datos e información que nos permita decir con seguridad cual ha sido el balance entre lo entregado y lo obtenido de todas las actividades afectadas por los decretos. Lo que si se puede apuntar es que los resultados más claros en los bancos es la limpieza de las carteras en mora que tenían con el sector agropecuario y el mantener un ambiente de gobernabilidad, evitando el caos social y económico en el país.

La falta de información, como argumenta el sector agropecuario, no ha permitido observar los resultados que se han dado con la aplicación de estos decretos. Además se afirma que estas medidas solo han tenido resultados parciales ya que solo lograron evitar la catástrofe en el sector. Lo que se espera con el último decreto es que los bancos participen activamente cumpliendo con lo establecido en este decreto y esperando que no exista problemas con el reglamento y que quede como otra medida política que no cumple con los objetivos de reactivar el sector.

En cambio los bancos sostienen que el resultado más relevante es la disminución considerable de la cartera en mora de los bancos, debido a la reestructuración de varios créditos, lo que ayudó a que los índices de los montos en mora de los bancos se reduzcan y con estos se tuvieron registros contables favorables para las instituciones. Además se argumenta que existe un poco de recelo en creer que este decreto sea el último que se promulgue porque ya existen algunas inconformidades por varios participantes que no se sienten muy beneficiados y no están de acuerdo con el contenido del reglamento. Todas estas implicaciones han llevado a los bancos a tener un deterioro de la confianza al sector agropecuario y resulta difícil creer que los banqueros estén dispuestos a dar nuevamente préstamos a este sector.

Una de las graves consecuencias para ciertas entidades del Gobierno, fue la necesidad de endeudarse para cumplir con los compromisos adquiridos en los decretos, esto colabora a aumentar la deuda que tiene el país, que debido a las altas tasas de interés y al mal uso de fondos prestados hacen que esa deuda siga aumentando sin una perspectiva de pago de la totalidad de la misma. Además, los decretos resultaron una salida para evitar la quiebra de los bancos al mejorar y limpiar en cierta proporción la cartera de los préstamos no cancelados. Esta opinión es contraria a una parte del Gobierno que sostiene que más bien, a los bancos le perjudicó esto, ya que los buenos pagadores

dejaron de cancelar sus deudas, afectando así más su cartera. En el último decreto, se menciona que se busca cerrar todos los compromisos adquiridos anteriormente para ya no continuar con este tipo medidas donde se utilizan bastantes recursos estatales, lo cual afecta la credibilidad del país con los Organismos Internacionales y representan una presión a futuro para el Estado.

5 CONCLUSIONES

El primer decreto (28-2000) introdujo el mecanismo de alivio de tasa de interés que cumplió parcialmente la finalidad para lo que fue creado, que era la reactivación del sector agropecuario. A pesar de haber dado alivio a los productores con la disminución del peso de sus deudas, no se logró mejorar la situación en el sector en la medida deseada por la falta de mecanismos que permitan el acceso a nuevos financiamientos que sirvan de incentivo al productor para continuar con las labores que antes realizaba evitando la variación de precios de los productos provenientes del sector.

Estas medidas tomadas por el Gobierno no fueron estudiadas a fondo porque fueron una respuesta reactiva y no proactiva ante las presiones ejercidas por los prestatarios y de forma indirecta por la situación inestable que presentaban algunos bancos que corrían el riesgo de quebrar, circunstancia que hubiera ahondado la crisis en el sistema financiero.

La necesidad de nuevos financiamientos por parte de los productores que resultaban inaccesibles debido a la pérdida del valor de sus garantías ocasionada por los embates de la naturaleza, fue la principal complicación para los productores agropecuarios.

La disconformidad por parte de varios productores al no ser incluidos en esta primera medida adoptada por el Gobierno, los lleva a ejercer presión para obtener también el beneficio dado. La inclusión de nuevos rubros así como también del mecanismo de alivio de capital, en el segundo decreto (32-2001) como respuesta a las presiones, implicó un aumento en los compromisos del Estado que fueron observados en el costo fiscal en el que incurrió el mismo. Lo positivo de este decreto fue que ya se incluyen mecanismos de alivio y de acceso a recursos financieros para el pequeño productor.

La presión de los organismos internacionales para el cumplimiento de ciertas condiciones, entre ellas la reducción del presupuesto del Estado, necesarias para acceder a créditos y negociaciones con estos; llevó a analizar nuevas formas de cumplir con los compromisos adquiridos con los decretos, pero a la vez disminuyendo la carga en el presupuesto del Estado.

Para obtener recursos de las instituciones financieras, empresas privadas y público, se empieza a utilizar los bonos como medida de recolección de fondos que eviten el aumento en el gasto del Gobierno. Este mecanismo se aplica en el tercer decreto (81-2002) en donde hay que resaltar que ya se toma en cuenta la necesidad de una política agropecuaria, necesaria para buscar el desarrollo del sector y de los habitantes que dependen del mismo.

Los mecanismos actuando individualmente sin el acompañamiento de otras necesidades básicas para el desarrollo de sector agropecuario, como asistencia técnica y crediticia, transferencia de tecnología, sistemas de información de mercados confiables, entre otras cosas, no van a lograr solucionar el problema de bajos rendimientos e ingresos que tiene la agricultura en Honduras.

En el presente año se ha promulgado otro decreto (68-2003) que incluye como mecanismo novedoso el uso de un Fideicomiso como forma de terminar la continua intervención del Estado en la solución de los problemas presentados tanto con los prestatarios como con los prestamistas. Lo que se puede prever es que si se logra llegar a un acuerdo entre los bancos y las entidades gubernamentales sobre algunas disconformidades y discrepancias generadas con la elaboración del reglamento de este decreto, se pondrá fin con esta constante cadena de leyes que han generado una distorsión en la cultura de pago de los clientes de los bancos y un elevado costo económico y social para el país.

Se observa claramente que en los cuatro decretos analizados, los bancos han jugado un papel fundamental en el funcionamiento de los mecanismos, ya que tienen un amplio poder de decisión para determinar que productor se beneficiara de cierto tipos de mecanismo como se dio en el caso del alivio de capital. Además hay que observar que los préstamos para este sector y sobre todo para los productores que se acogieron a los decretos sin demostrar una actitud favorable de pago de sus deudas van a tener muchos problemas para conseguir algún préstamos de los bancos comerciales en el futuro.

El beneficio que han traído estas medidas para los bancos es que han logrado permanecer en funcionamiento y han mejorado su situación financiera al haber recibido recursos por parte del Estado por préstamos que eran de muy dudosa recuperación.

Los resultados de estos decretos no se han podido determinar de manera clara debido al poco período que han tenido de vigencia, pero de manera general han servido para solucionar parcialmente la situación de los productores agropecuarios aunque presentando efectos secundarios como el aumento del riesgo moral por la generación de una cultura de no pago de las deudas contraídas con la banca formal.

Los esfuerzos legislativos por reactivar el sector agropecuario fueron mínimos ya que solamente se beneficiaron con los tres primeros decretos alrededor de 15,000 préstamos por lo que gran cantidad de personas no fueron beneficiarias de los mecanismos implementados y solo un grupo de todos los productores del país alcanzaron a tener ventajas con los mismos.

Los mayores beneficiarios de los decretos legislativos fueron los grandes y medianos productores debido a que tienen mayor acceso al crédito formal y por otro lado los bancos porque los mecanismos de alivio de deuda les permitió disminuir las carteras de mora y con esto se evitó la quiebra de los mismos.

6 RECOMENDACIONES

Considerando que los pequeños productores no tienen mucho acceso a los bancos del sistema formal, se debería establecer por separado mecanismos dirigidos a beneficiarlos, ya que los inmersos en estos decretos basan su funcionamiento en los banca formal.

Antes de establecer una medida que vaya afectar fuertemente a los sectores involucrados se debería realizar reuniones entre varios de los representantes para que den sus puntos de vista y opiniones sobre la mejor solución que se puede adoptar para beneficio común de todos ellos.

Sería recomendable crear líneas de crédito destinadas a pequeños y medianos productores por instituciones solventes y que puedan realizar un control más estricto sobre el destino de esos fondos y el riesgo de la actividad para la cual fueron dados los mismos.

Se recomienda dar un seguimiento al funcionamiento del decreto 68-2003, para determinar los resultados que tenga este en la economía nacional y ver la eficiencia de esta medida como solución del problema de la deuda.

Las políticas implementada por el Gobierno para evitar o solucionar una crisis en el sector financiero, deben ser bien analizadas por medio de instituciones y entidades especializadas en el tema relacionado, con el objetivo de evitar un desequilibrio tanto en el aspecto económico y social que se pueden dar al ser tomadas de una manera apresurada sin medir las posibles implicaciones de estas.

Para conocer el impacto económico que han tenido los decretos ya derogados, en el presupuesto del Estado, se recomienda realizar un estudio tomando en cuenta los ingresos y egresos que se han generado desde la promulgación de los mismos.

El Estado debe estructurar políticas y programas de capacitación dirigidas a incentivar el sector agropecuario, para mejorar su productividad y así dinamizar el desarrollo del país, haciéndolo más competitivo con relación a los otros países a nivel regional y mundial.

7 BIBLIOGRAFÍA

AGROBANCO (Banco Agropecuario). 2002. Financiamiento Agropecuario. Perú. Consultado 16 de julio de 2003. Disponible en: <http://www.agrobanco.com.pe/Financiamiento%20Agropecuario.pdf>

AGÜERO, J.; ALDANA, U. 1998. Ajuste estructural y bienestar de los hogares rurales en Perú. Lima, Perú. 7 p. Consultado el 17 de octubre de 2003. Disponible en: http://www.google.hn/search?q=cache:fiHXX2ch4pMJ:www.grade.org.pe/download/cies-ib10-ja-ua.pdf+Esquema+p%C3%BAblico+antes+del+Ajuste+estructural+en+el+cr%C3%A9dito+agricula&hl=es&start=1&lr=lang_es&ie=UTF-8

AGÜERO, M. 1992. El crédito rural en Honduras. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. p. 242-254

AGUILERA, L. 1992. Análisis y posición política de la Asociación Campesina Nacional "ACAN" sobre el papel de BANADESA, las cajas de crédito rural y el papel de la banca privada en el agro. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. 275 p.

AHMED, A. 1996. Economía Agrícola. Recorrido teórico y debates de interés actual. Tegucigalpa, Honduras. p. 133-167

CNBS (Comisión Nacional de Bancos y Seguros). 2003. Honduras. Consultado 15 de octubre de 2003. Disponible en: <http://www.cnbs.gov.hn/>

FALCK, M. 1999. Sistema de Financiamiento Rural. Un Análisis de las Cajas Rurales (el Caso de Honduras). Tegucigalpa, Honduras. 39 p. Consultado el 18 de octubre de 2003. Disponible en: http://rds.org.hn/docs/documentos/sistema_de_financiamiento_rural/indice.html

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). 2002. Informe del taller nacional sobre capacitación en buenas prácticas agrícolas (BPA). Comayagua, Honduras. 25p. Consultado el 3 de noviembre de 2003. Disponible en: <http://www.google.hn/search?q=cache:w2-nOyT8BJwJ:www.rlc.fao.org/prior/comagric/codex/pdf/bpahon.pdf+iMPORTANCIA+D+E+LA+AGRICULTURA+EN+PIB+en+HONDURAS&hl=es&ie=UTF-8>

FINAGRO (Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario). 2000. Crédito Agropecuario. Colombia. Consultado el 13 de julio de 2003. Disponible en:

<http://www.finagro.gov.co/contenido.getContenido/plantilla1.asp?idseccion=3&idpagina=12#10>

FUENTES, M. 1992. El sistema financiero y el acceso al crédito en El Salvador. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. 175 p.

GONZÁLEZ-VEGA, C. 2002. Lecciones de la revolución de las microfinanzas para las finanzas rurales. Prácticas prometedoras en finanzas rurales. Experiencias de América Latina y el Caribe. Consultado el 1 de Noviembre de 2003. Disponible en:
http://www.iadb.org/sds/publication/publication_3301_s.htm

HERNÁNDEZ, J. 2003. Financiamiento Rural y crédito informal para el sector agropecuario en Honduras. Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG). Tegucigalpa, Honduras. p. 6-19

HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C.; BAPTISTA, P. 2003. Metodología de la Investigación. Ed. por Alejandra Martínez. 3 ed. McGraw-Hill/Interamericana. México D.F., México. p. 326-328

THORPE, A; RESTREPO, A. 1992. Algunas consideraciones sobre el crédito agrícola. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. 46 p.

LAZO, F.; CANDEL, S. 1996. Los Microempresarios en el sistema Financiero de El Salvador. El Salvador. Consultado el 14 de septiembre de 2003. Disponible en:
<http://www.conamype.org/biblio/pdf/1092.pdf>

MACHINEA, J. 2002. La crisis de la deuda, el financiamiento internacional y la participación del sector privado. CEPAL. Santiago de Chile, Chile. p. 15. Consultado el 20 de julio de 2003. Disponible en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/10228/P10228.xml&xsl=/ues/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

MONDRAGÓN, C. 1992. El nuevo papel de BANADESA, las cajas de crédito rural y el papel de la banca privada en el agro. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH. Tegucigalpa, Honduras. 260 p.

MORENO, A. 1994. Ajuste estructural y modernización agrícola en Honduras: Una visión crítica. Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. 26 p.

PROTASI, J. 2000. El problema de las deudas privadas en el sistema bancario de Honduras. Proyecto PEP. Tegucigalpa, Honduras. p. 1-30

PROTASI, J.; TORRES, O. 2000. Algunas Observaciones sobre las tasas de interés y márgenes en Honduras. Proyecto PEP. Tegucigalpa, Honduras. p. 16-20

REYES, J. 2000. Análisis de las propuestas de solución al problema financiero del Agro. Proyecto PEP. Tegucigalpa, Honduras. 2 p.

SALGADO, C. 1992. Resumen de las exposiciones y discusiones del seminario ‘El papel del crédito agrícola en la etapa del ajuste estructural’. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. p. 298-301

SAPRIN (La Red Internacional de la Sociedad Civil para la Revisión Participativa de las Políticas de Ajuste Estructural). 2002. Las políticas de ajuste estructural en las raíces de la crisis económica y la pobreza. 63 p. Consultado el 20 de julio de 2003. Disponible en: http://www.google.hn/search?q=cache:xiLZMncAzV8J:www.saprin.org/SAPRI_Findings_Esp.PDF+Esquema+p%C3%BAblico+antes+del+Ajuste+estructural+en+el+cr%C3%A9dito+agrícola&hl=es&start=10&lr=lang_es&ie=UTF-8

SMITH, L. 2002. Reforma y Descentralización de Servicios Agrícolas: Un Marco de Políticas. FAO. Roma, Italia. Consultado el 17 de octubre de 2003. Disponible en: <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y2006S/y2006s0c.htm>

SUAZO, A. 1992. El papel de los bancos privados y el crédito agrícola: caso de SOGERIN. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. p. 269-270

SUAZO, J. 1992. Políticas de crédito agrícola y ajuste estructural. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. 217 p.

TORRICO, J. 1995. Ajuste estructural y Financiamiento Rural. Memoria del seminario ‘Sistemas de Financiamiento en los programas de Ajuste Estructural’. Zamorano. Zamorano, Honduras. p. 10-13

TORUÑO, G. 1992. El crédito agrícola en Nicaragua durante la década de los 80. El crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. 145 p.

VILLEGAS, J. 1992. La organización campesina y sus necesidades crediticias en Costa Rica. El Crédito Agrícola en el ambiente centro americano. POSCAE/UNAH, Tegucigalpa, Honduras. 107 p.

WATTEL, C. 1995. El Mito del mercado Libre. Memoria del seminario ‘Sistemas de Financiamiento en los programas de Ajuste Estructural’. Zamorano. Zamorano, Honduras. 23 p.

YARON, J.; BENJAMÍN, McD.; PIPREK, G. 1999. Financiamiento rural. Problemas, diseño y prácticas óptimas. Banco Mundial. Washington, D.C., Estados Unidos de Norteamérica. 11 p.

8 ANEXOS

Anexos 1. Guías de entrevistas a informantes expertos

Entrevista Sector Agropecuario

Fecha:

Lugar:

Datos Generales:

Nombre:

Nombre de la Asociación o Institución:

Cargo que tiene en esta:

- a) Por qué cree que se debieron promulgar cuatro decretos con la misma finalidad?
- b) Los decretos han cumplido con la finalidad por la cual fueron propuestos?
- c) Que ventajas y desventajas han traído los decretos promulgados por el Congreso?
- d) Cuáles han sido los resultados obtenidos por cada uno de los decretos establecidos?
- e) Que impacto ocasionará a mediano y largo plazo este tipo de medidas en el sector agropecuario?
- f) Dentro de este sector, cuál ha sido el rubro o personas que han sido más beneficiados a partir de estos decretos. Cuáles cree usted que sean los motivos para beneficiar a estos?
- g) Son los decretos aprobados en el Congreso una vía adecuada para solucionar los problemas de deuda de los productores agropecuarios.Cuál sería la mejor?
- h) Cuales sería los probables resultados con el último decreto promulgado por el congreso?
- i) Cuál cree usted que debe ser una medida eficiente que el gobierno debería aplicar para aliviar la deuda. Por qué?

Algún comentario adicional que quiera realizar

Entrevista Sistema Financiero

Fecha:

Lugar:

Datos Generales:

Nombre:

Nombre de la Entidad:

Cargo que tiene en esta:

- a) Por qué cree que se debieron promulgar cuatro decretos con la misma finalidad?
- b) Los decretos han cumplido con la finalidad por la cual fueron propuestos?
- c) Que resultados ha habido a partir de cada uno de los decretos establecidos?
- d) Que ventajas y desventajas han traído los decretos promulgados por el Congreso?
- e) Que impacto ocasionará a mediano y largo plazo este tipo de medidas en el sector financiero?
- f) Dentro del sector agropecuario, cuál ha sido el rubro o personas que han sido más beneficiados a partir de estos decretos. Cuáles cree usted que sean los motivos para beneficiar a estos?
- g) En que les afectado la emisión de bonos de la Secretaria de Estado?
- h) Son lo decretos aprobados en el Congreso una vía adecuada para solucionar los problemas de deuda de los productores agropecuarios. Cuál sería la mejor?
- i) En su opinión ha sido suficiente este tipo de apoyo para aliviar la deuda, Por qué?
- j) En que han sido beneficiado el sector financiero con estos decretos?
- k) Cuales sería los probables resultados con el último decreto promulgado por el congreso?

Algún comentario adicional que quiera realizar

Entrevista Entidades Gubernamentales

Fecha:

Lugar:

Datos Generales:

Nombre:

Nombre de la Entidad:

Cargo que tiene en esta:

- a) Por qué cree que se debieron promulgar cuatro decretos con la misma finalidad?
- b) Los decretos han cumplido con la finalidad por la cual fueron propuestos?
- c) Que resultados ha habido a partir de cada uno de los decretos establecidos?
- d) Que ventajas y desventajas han traído los decretos promulgados por el congreso?
- e) Que impacto ocasionará a mediano y largo plazo este tipo de medidas en el Estado?
- f) Dentro del sector agropecuario, cuál ha sido el rubro o personas que han sido más beneficiados a partir de estos decretos. Cuáles cree usted que sean los motivos para beneficiar a estos?
- g) Son los decretos aprobados en el Congreso una vía adecuada para solucionar los problemas de deuda de los productores agropecuarios.Cuál sería la mejor?
- h) En que ha sido beneficiado el Estado al implementar estos decretos?
- i) Cuales sería los probables resultados con el último decreto promulgado por el congreso?
- j) Cuál cree usted que debe ser una medida eficiente que el gobierno debería aplicar para aliviar la deuda. Por qué?

Algún comentario adicional que quiera realizar

Anexos 2. Matriz de percepción de los entrevistados de los tres sectores.

Preguntas	SECTORES		
	Sector Agropecuario	Sector Financiero	Entidades Gubernamentales
Percepción sobre las razones para la promulgación de cuatro decretos	Un entrevistado percibe que estos decretos han sido más un instrumento político que no beneficia al pequeño ni mediano productor y además no se incluyó medidas de transferencia de tecnología y mercadeo. De acuerdo a otro entrevistado, las presiones de los productores que tenían un alto endeudamiento, provocó la respuesta del Gobierno mediante la promulgación de los decretos, que fallaron al no incluir nuevos recursos financieros	Los entrevistados coinciden que la reestructuración en el primer decreto no funcionó, debido a que no existían recursos financieros nuevos y los productores no lograban cancelar sus préstamos ya que no tenían capital de trabajo, es por esto que surgió el siguiente por las presiones de los productores por la falta de resultados palpables de los decretos y se tuvieron que promulgar los restantes.	Un entrevistado argumenta que la falta de un estudio previo a establecer los decretos hubiera servido para determinar si habían o no las fuentes de financiamiento necesarias para poder cubrir los compromisos adquiridos por el Gobierno. Los otros dos entrevistados, sostienen que la promulgación de los decretos, se debió a las presiones de los productores ante la necesidad del apoyo del Gobierno después del Mitch y posteriormente por las fallas operativas, falta de nuevos préstamos e ineficacia en los primeros decretos
Percepción sobre el cumplimiento de la finalidad	La percepción es que los decretos no han cumplido con la finalidad, porque desde un principio no se ha dado la importancia necesaria al sector agropecuario y no se utilizaron mecanismos para reactivar el sector.	Para los entrevistados estos decretos cumplieron parcialmente la finalidad, aunque en algo aliviaron a los productores, estos no pudieron seguir produciendo sin dinero nuevo que no fue dado por parte de los bancos.	Dos de los entrevistados coinciden en sostener que los decretos no han cumplido con la finalidad por la falta de resultados que digan lo contrario. En contraposición un entrevistado dice que si cumplió con la finalidad por el número de personas beneficiadas, pero teniendo como parte negativa el incentivo de la cultura de no pago.
Percepción sobre las ventajas y desventajas	De acuerdo a las percepciones de los entrevistados las ventajas obtenidas de estos decretos han sido casi nulas solo se observa que estas permitieron mantener a flote a los productores pero no fueron una solución para el problema de la deuda. La desventaja es la falta de dinero nuevo para los productores.	Los entrevistados argumentan que la ventaja de no tener reservas por los créditos reestructurados les permitía usar ese dinero para otras actividades y no tener ese dinero guardado como medida de seguridad de los créditos que son difíciles de cobrar y las principales desventajas es la cultura de no pago que generaron los mismos, la gente así tuviera no pagaba por estar a la espera de que le condonen la deuda.	Para dos de los entrevistados una desventaja fueron los problemas operativos que tuvieron los decretos al no ser bien redactados y en dejar casi completamente la decisión a los bancos para determinar los alivios, que generalmente se utilizaba el que más le convenía para los estados de cuenta de la institución. Dos de los entrevistados sostienen que el problema fue la falta de créditos nuevos para que el productor pueda reactivar la producción, lo cual representa una gran desventaja de los decretos. Entre lo bueno, se menciona que las propiedades no fueron rematadas y los productores pudieron conservarlas y así por lo menos se continuo con la producción.

Preguntas	Sector Agropecuario	Sector Financiero	Entidades Gubernamentales
Percepción sobre resultados de cada decreto	<p>De acuerdo a los entrevistados, los resultados obtenidos por estos decretos no se han podido observar debido a la falta de información macroeconómica precisa, lo que se conoce es que la deuda esta en 8 mil millones de lempiras y en general la deuda ha disminuido parcialmente pero se logró que no se rematen la tierras.</p> <p>También concuerdan en que estas medidas solo han tenido resultados parciales ya que solo lograron evitar la catástrofe en el sector.</p>	<p>Los dos entrevistados sostienen que el resultado más relevante es la disminución considerable de la cartera en mora de los bancos, debido a la reestructuración de varios créditos lo que ayudó a que los índices de mora de los bancos disminuya.</p>	<p>Los entrevistados coinciden en que un resultado en números es difícil de establecer pero en general estos trajeron una cultura de no pago de los productores.</p> <p>El argumento de uno de los entrevistados es que el gobierno se tuvo que endeudar por los compromisos adquiridos, pero sirvió para que la balanza de lo bancos se limpiara en cierta proporción. Esto entra en contradicción con la percepción de otro entrevistado, que para él a los bancos les perjudicó esto, ya que los buenos pagadores dejaron de cancelar sus deudas, afectando así más su cartera.</p>
Percepción sobre el impacto a mediano y largo plazo de los decretos	<p>La pérdida progresiva de la actividad agropecuaria en el país por no tener acceso a financiamiento, tecnología y capacitación que trae como consecuencia la baja productividad con los países vecinos y un problema grande para entrar a un TLC. La otra es la competitividad del sector</p>	<p>Ambos entrevistados coinciden en decir que los bancos a futuro ya van a analizar bien a quienes van a dar créditos, van a estar un poco recelosos de dar préstamos al sector agropecuario y en todo caso se daría a rubros que le aseguren su recuperación porque ya no se quieren arriesgar a que ocurra algo parecido a lo actual.</p>	<p>Los probables impactos según la opinión de un entrevistado será la disminución de la migración de campesinos a la ciudad ya que este apoyo les permitirá mantener sus tierras para trabajarlas.</p> <p>Afirma otro entrevistado, que un impacto es el difícil acceso a créditos a mediano y largo plazo para los productores acogidos a los decretos.</p> <p>El punto de vista de otro entrevistado es que a nivel macroeconómico, estas medidas no van a servir para negociar con el FMI por la falta de credibilidad del Gobierno y por el gran déficit fiscal que va tener al cubrir los compromisos.</p>
Percepción sobre beneficiarios favorecidos y los motivos para esto	<p>La mayoría de los productores fueron beneficiados, entre los principales rubros se citan a los granos básicos, camarón, café y ganadería. Los actores más beneficiados dentro de los dos últimos rubros anotados fueron los legisladores políticos y sus allegados, ya que estos pueden ejercer presión y participar en las decisiones que se toma a nivel gubernamental.</p>	<p>La percepción que tienen los entrevistados es que en general los beneficios fueron mal distribuidos y que los grandes fueron los que más se beneficiaron.</p>	<p>Los mayores beneficiarios de estos decretos a juzgar por los entrevistados, son los grandes productores porque estos son los que tienen acceso al sistema formal que es donde más actúan los decretos.</p> <p>Se considera que los mas beneficiados son los grupos que mayor presión puedan ejercer al Gobierno y que más conocen sobre los decretos.</p>

Preguntas	Sector Agropecuario	Sector Financiero	Entidades Gubernamentales
Percepción sobre la emisión de bonos		Se observa una actitud muy aceptable con relación a los bonos por parte de los banqueros, ya que sostienen que por lo menos con estos títulos valores, van a poder recuperar una buena parte de los fondos dados en los créditos en lugar de perderlos por el no pago de los mismos.	
Percepción sobre vías de solución a problemas	Se percibe en general que este tipo de decretos no son una vía adecuada para solucionar los problemas; ya que el Gobierno esta creando una cultura de no pago, cancelando las deudas que muchas veces no paga el productor pudiendo cancelarlas. Recomienda elaborar una política agrícola que permita incentivar al sector tomando en cuenta los problemas que ahí se presentan e invirtiendo ese dinero en capacitación y tecnología.	Los entrevistados sostienen que para reactivar el sector no fue una medida adecuada , hubiera servido más el apoyo con capacitaciones a los productores, transfiriendo tecnología y principalmente educando a los productores para ayudar a ser más productivos en le sector.	La percepción de los entrevistados es que esta medida tomada por el Congreso fue incompleta y no ha sido adecuada para cumplir con el objetivo. Sostienen que se debe utilizar una política consistente y general que abarque a los pequeños productores y brindar capacitaciones que sirva a la mejora de la producción y a la comercialización.
Percepción sobre resultados del último decreto	Dos de los entrevistados sostienen que este último decreto funciona, a pesar de que no se da dinero por medio de créditos nuevos A su vez, los bancos deben participar activamente cumpliendo con lo establecido en este decreto y no existiendo problemas con el reglamento realizado por el Gobierno. Uno de los entrevistados sostiene que al igual que los decretos anteriores no van a reflejar buenos resultados y es solo otra medida política que no cumple con los objetivos de reactivación del sector.	Los resultados que ve un entrevistado es que debido a la confianza pérdida al sector es difícil que los banqueros estén dispuestos a dar nuevamente préstamos. Se comenta también que se logró limpiar la cartera de los créditos que estaban en mora en los bancos. Y se percibe un poco de recelo a creer que este decreto vaya a ser el último ya que existen algunos puntos en el decreto que no son entendibles y se prestan a distorsión.	Un entrevistado tiene la percepción de que se busca cerrar todos los compromisos adquiridos y así quitar la presión a futuro al Estado. Para otro entrevistado no son buenos ya que los bancos no van a prestar a los productores que no cancelaron sus deudas por acogerse a los decretos.

Preguntas	Sector Agropecuario	Sector Financiero	Entidades Gubernamentales
Percepción sobre posible aplicación de medidas por parte del Gobierno	<p>Como sostiene un entrevistado, una medida que se debe tomar, es la elaboración de una política consistente y de largo plazo, con el fin de darle continuidad y mantener un proceso sostenido que sirva para impulsar al sector agropecuario.</p> <p>Los otros dos entrevistados sostienen, que se debería darle más importancia a los productores pequeños e independientes, permitiendo el acceso a crédito y tomando medidas más dinámicas para reactivar este sector.</p>	<p>A juzgar por un entrevistado, lo que se debe hacer es un control adecuado del destino de los fondos prestados y apoyar al desarrollo de la cajas rurales ya que donde tienen acceso los pequeños productores.</p> <p>Como percibe otro entrevistado, la elaboración de una ley más equitativa hubiera generado mejores resultados ya que serviría para beneficiar a grandes como a pequeños productores.</p>	<p>Entre las medidas que los entrevistados observan que se pueden dar esta el mecanismo de seguros de cosecha pero incentivando a empresas a brindar este servicio ya que no esta muy desarrollado en Honduras y la implementación de una política agrícola consistente.</p>
Percepción sobre los beneficios para el sector:		<p>Los bancos lograron disminuir los índices de mora y de la cartera agropecuaria que estaba con niveles altísimos deuda, lo que mejoró sus estados financieros.</p>	<p>La percepción es que es indeterminable el beneficio para el Estado, porque no se sabe el aumento que ha habido en exportaciones, el cobro de impuestos y la producción que aporta un porcentaje alto al PIB.</p> <p>A decir de un entrevistado, se benefició logrando un ambiente paz y gobernabilidad en el país.</p>

Anexos 3. Percepciones de los entrevistados por cada variable

Matriz 1: Percepción sobre las razones para la promulgación de cuatro decretos

Sector Agropecuario

“Causas de origen climático, tecnológico, cargas financieras, situaciones con los precios de los productos y la incapacidad de los productores para superar esta situación en su conjunto, provocó un deterioro enorme del sector. La carga financiera llegó a un nivel tal que no había relación entre lo que pagaba al sistema bancario y lo que vendía del producto. El sector ha venido decayendo, sin un impulso dinámico y efectivo, la gravedad de los decretos es que no han creado condiciones para darle recursos frescos al productor, los bancos no quieren saber nada de recursos frescos al sector. Hubo la reacción de los productores a pedir apoyo al Gobierno, fue este el que reaccionó, nuestros gobiernos no son proactivos, son reactivos. No ha habido una reacción homogénea de los productores, unos piden una cosa otros otra cosa” (Productor B)

“Para mí, es una situación más política que de soluciones reales, el agro en Honduras no se puede manejar por decretos. El uso de los decretos se ha hecho una arma política condonando deudas millonarias a gente que en verdad no se sabe si fue causa de problemas relacionados con condiciones de clima o efectos de Mitch o sequías, etc. Ya venía desde antes del Mitch el problema. De las condonaciones, casi siempre el pequeño o mediano no se beneficia, porque de alguna manera o paga o pierde sus propiedades. El problema de las condonaciones de deuda es además que solo trata el componente financiero, en el componente agrícola hay tres elementos que deben ser siempre considerados: financiamiento que debe ser suficiente oportuno y barato, transferencia de tecnología y mercadeo” (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“Una de las razones, es que los decretos no han cumplido con los objetivos previstos. En el primer decreto la condonación estaba sujeta a la medida que el productor vaya pagando. Si yo pago tengo derecho al alivio. Pero una cantidad de productores no pudieron pagar en ese año, por lo que se hizo un nuevo decreto. El primero soluciona momentáneamente pero cuando vence la primera cuota del plan de pago que el productor no podía pagar sale otro decreto. El 81-2002 es diferente porque pone recursos frescos, que FONAPROVI nunca pudo colocar por los bonos de largo plazo, no tuvieron mercado, no pudo obtener esos recursos. Con el último los bancos reciben bonos, los ingresos de los bancos mejoran, del lado de los productores muchos van a tratar de aprovechar el decreto en el sentido de cancelar la deuda de una vez por todas. La idea es que se crea un Fideicomiso y supuestamente el Estado no va a erogar un centavo más de lo que tenía que erogar con los otros decretos. Con los otros decretos el acoger a un productor al decreto o no, era potestad del banco, en el último es obligación” (Banco A)

“El primero fue a causa del Mitch, en el cual solo se reestructuró los préstamos a 10 años con el fin de que no se ahogaran los productores, porque mucha gente perdió sus fincas y animales entonces se dieron plazos mayores y tasas más bajas con lo que se readecuaron las deudas” (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“Al parecer esto obedece a la falta de una política en la estructura agrícola general que de alguna forma los decretos lo recogen. Entendería la aprobación de tantos decretos, que han surgido por la presión de tantos sectores que al no haber una política, presionan debido a los problemas del momento. Las soluciones propuestas se crean sin fuentes de financiamiento; o sea, al no tener fuentes de financiamiento se busca un nuevo instrumento para hacerlo efectivo, entonces cada uno de los decretos trata de hacer efectivos lo que el otro no fue viable. Lo que hace imposible en el decreto es que el financiamiento en la partida presupuestaria no es suficiente”. (Entidad A)

“Mitch es parte de los destrozos, eso ha erosionado la capacidad de pago de los agricultores, por otra parte el proceso de endeudamiento ha continuado y muchas propiedades ha tenido que ser embargadas, rematadas. Entonces a raíz de eso, se trató de palear un poco con el primer decreto pero se estaba claro que tener una carga muy fuerte en los activos incobrables, y los procesos de mora que cada día son más, se convirtió en un problema serio no solo para el sector sino también para el sistema financiero. En el gobierno no había mucha disposición de apoyar al sistema financiero con este mecanismo. Mientras tanto lo agricultores seguían presionando y se vio obligado a hacer algo, por lo que el gobierno creo el primer decreto pero como medida aislada no resuelve el problema, pero lo que si hace es erosionar la voluntad del pago del deudor, ahí reside el problema. Otro problema es que en el tiempo se acumularon deudas con montos considerables en atraso y los que tenían garantía estaban sujetos a remates o entregar sus propiedades en dación de pago a los bancos y cada día al no pagar los deudores”.

(Entidad B)

‘El 28 -2000 solo era readecuación de deuda con subsidio de tasas de interés. Los beneficios se centran en subsidiar y aliviar la tasa de interés, poder readecuar las deudas del productor, con esto se atendió a un segmento de productores. Luego apareció el 32-2001 que quiere ir mas allá, todo esto es por necesidades planteadas del sector productivo, llevó un mecanismo de negociación y hasta cierto punto de presión de los productores agropecuarios al Gobierno. Luego aparece el decreto 81-2002, con el cual ordenan al gobierno emitir 2000 millones de financiamiento nuevo. El 68-2003 aparece por presiones de los mismos organismos internacionales porque como los decretos anteriores comprometen al Gobierno a largo plazo y hay presiones fiscales. Uno de los propósitos es cortar los compromisos que adquirieron, darlos hoy y eliminar los decretos anteriores’’. (Entidad C)

Matriz 2: Percepción sobre el cumplimiento de la finalidad

Sector Agropecuario

“Los tres primeros decretos no cumplieron con los objetivos y este cuarto esta por verse. No cumplieron, por que el decreto era manejado a libre albedrío por los bancos, el banco decidía a quien readecuaba, la mayoría de los productores tradicionales quedaron fuera, no les tomaron como beneficiarios”. (Productor A)

“No han logrado reactivar el sector, por varias limitaciones, como asignar en forma flexible recursos frescos para nuevos créditos para el sector. Ninguno de los gobiernos, ni ninguno de los decretos han dado una respuesta que hicieran reaccionar efectivamente al sector ya que todos los decretos han sido paliativos. Una razón es que no ha habido conciencia a nivel gubernamental de la importancia del sector, cuando lo quieren apoyar lo ven como parte de un todo y no donde el 40% de ese todo, es el sector agrícola” (Productor B)

“De ninguna manera. Salen por presión de los sectores pero las soluciones no deben darse por presión de los sectores deben darse por definición de políticas porque cada vez que respondes a presiones estas sujeto a cometer equivocaciones que es lo que se ha dado en estos decretos”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“Estos cumplieron parcialmente la finalidad. Hubo un mal manejo de la concepción del decreto como de la parte bancaria, el decreto decía que los bancos se encargaban de dar préstamos de rehabilitación y los bancos estaban anuentes a reestructurar los créditos con el alivio del capital. Los bancos no estábamos dispuestos a dar dinero fresco, dilema de los banqueros poner dinero nuevo para recuperar dinero malo. No se consigue capital de trabajo fresco, no se ve la reactivación del agro, no hay aumento de la producción del país y si hay, es más por factores climáticos”. (Banco A)

“No porque supuestamente eran para que el sector agropecuario arrancara, creciera y se olvidaran de decretos pero aquí la gente está en la espera de nuevos decretos, ya con este se anulan los anteriores significa que de aquí para allá no hay nada más, ojalá sea el último. No es en todos los casos pero hay productores que si les ayudó, que se han mantenido y han crecido”. (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“No, porque no llegaron a ser ejecutados en un 100%, de cierta forma los decretos tuvieron problemas de implementación. Y además eran mecanismos voluntarios, el sistema financiero del país determinaba si aceptaba o rechazaba, si lo calificaba o no lo calificaba” (Entidad A)

“Resultados en efectivo nada, no se ha cuantificado. Los palmeros siguen en la misma situación o peor, los bananeros igual, los cafetaleros buscan su propio decreto, pero no se ve un resultado positivo. No se ha visto que mejore la producción” (Entidad B)

“Yo diría que si, porque hubo mucha gente beneficiada, entre todos los decretos debe andar alrededor de unos 13.000 productores beneficiados que han gozado de tasa de alivio, readecuaciones y crédito nuevo, lo que pasa que el efecto negativo que trae es una cultura de no pago” (Entidad C)

Matriz 3: Percepción sobre el impacto a mediano y largo plazo de los decretos

Sector Agropecuario

Honduras se abrirá como el gran mercado y no como el gran productor. Se requiere cambios sociológicos, cambio en el modelo de producción rural, entrar a la tecnología con nuevos actores. El esquema los agotó, agricultura migratoria, extensiva, no hay continuidad de las generaciones de productores agropecuarios, no hay generación de relevo” (Productor A)

“Una de ellas es que al lograr que continúe la producción en el campo, al evitar el remate por lo bancos el productor se siente con el ánimo de seguir produciendo y de conseguir recursos para continuar con el desarrollo de su finca. Como todo mundo esta endeudado los bancos no le prestan a los productores de maíz, por lo que habrá que ir formulando nuevos mecanismo para que el sector productor agrícola tenga acceso a fuentes de financiamiento”. (Productor B)

“Es muy relativo el impacto pero para mí esos fondos hubieran ido a reactivar la agricultura de ladera, rubro hortícola donde el pequeño productor no esta recibiendo absolutamente nada, por el contrario, está recibiendo una presión enorme de los productores de Guatemala. Mientras los intereses sean altos la agricultura no tiene posibilidad ante el subsidio. Si el subsidio se lograra bajar por la OMC, todos los países se pueden defender. Los subsidios de los países desarrollados es la puñalada final para el agro de nuestros países”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“Se pueden dividir en dos: en la parte financiera, se va a reducir la mora, de los créditos a pérdida, el banco recupera por lo menos el 50% a largo plazo. Por otro lado esta la parte moral que nos preocupa a nosotros, el riesgo moral es cuando dice yo no pago porque otro va a pagar por mí. Si yo no pago el Estado paga por mí. Esto hace que los bancos sean mas cauteloso con los préstamos agrícolas porque el riesgo moral se ha deteriorado. Ya les da miedo. Es un nicho de mercado que no ha sido atractivo para la banca, ha habido 3 o 4 bancos pero con los decretos y el riesgo moral, estos solo prestan a clientes que conocen, que les han pagado. Esto es un elemento que va en contra del objetivo principal que es la reactivación. No hay capital de trabajo, no hay reactivación”. (Banco A)

“El saneamiento de la cartera, obtener mejores índices, clasificar los clientes, definir a quien realmente se le va a prestar, también va a definir a que rubros se va a prestar. A largo plazo ya definido los rubros ayudar a desarrollar estos rubros para que el banco crezca. Mantener cartera sana. Para el Gobierno a largo plazo, es tener un crecimiento económico del sector rural pero es también para que no haya tanta migración del campo a la ciudad. Por esto es necesario que el agro alcance una competitividad y se iguale con los países vecinos que están más adelante que nosotros”. (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“Con el último decreto se dice que todo lo que yo he otorgado para acá yo lo pago, pero de aquí en adelante cierro todo. De aquí para delante el banco mira si quiere prestar, midiendo el riesgo y que sea en condiciones de mercado y no como establecía el decreto de una tasa de interés fija con un alivio. Este tipo de decretos le sirve para detener toda esta marginalidad que se da en la ciudad, que al no tener programas para retener a la población en esas zonas, tiene interés por reactivar el sector”. (Entidad A)

“El FMI quiere ver resultados y al faltar gobernabilidad es difícil que haya un acuerdo con este. El gobierno no ha presentado un posición firme, pierde credibilidad. Tasa activa ahora esta cerca de 18%. No hay bases firmes para negociar con el FMI”. (Entidad B)

“Los efectos a largo plazo es la presión fiscal del Gobierno, porque esta dando compromisos de readecuación de deuda a 10 años plazo. La percepción que se tiene es que los banqueros van a ser sus propias listas negras por lo que mucha gente va a quedar fuera de financiamiento. Hay bancos que dicen que van a ser selectivos a quien le van a prestar en el sector agropecuario”. (Entidad C)

Matriz 4: Percepción sobre beneficiarios favorecidos y los motivos para esto

Sector Agropecuario

“La ganadería, el camarón, rubros de agroexportación (vegetales y frutas) y en cuarto lugar los granos básicos, a nivel de todos los niveles de producción. Estos decretos van a beneficiar un 60% a los verdaderos productores y un 40% no son transparentemente bien utilizados, ahí están préstamos para otras actividades a nombre de la agricultura”. (Productor A)

“Difícil valorar la medida en que se beneficiaron, se beneficio casi a todos los productores endeudados en diferentes actividades se beneficiaron unos en mayor y otros en menor medida, hay que reconocer que estos decretos han tenido techos y los productores mayores no tuvieron un beneficio completo sino parcial. Habría que coger los 10 o 18 mil deudores por sector para determinar esto”. (Productor B)

“De los productores de granos básicos, ninguno de ellos recibió créditos con el interés que se estaba cobrando. Desafortunadamente el productor vive aislado incomunicado para poner sus preocupaciones, entonces otros sectores ayudan a tomar ese tipo de decisiones. La mayoría de los políticos que tenemos en nuestro país han sido los más incapaces, hasta ahora se esta viendo un mayor interés de la juventud a participar”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“Algunos productores pequeños también fueron beneficiados. En el congreso la intención era más ayudar al pequeño, poco al mediano y limitar la ayuda que se le iba a dar al grande. Pero por otro lado venía la otra posición de generadores de fuentes de trabajo y divisas. El productor grande se beneficia más en término de lempira por lempira”. (Banco A)

“Los granos básicos el camarón, la ganadería, la pesca, el melón, bananeros y cafetaleros. El trasfondo de las leyes es ayudar a los grandes los que se benefician en un 80% son los grandes, no esta distribuido y mucha gente queda afuera.” (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“Cuando se establece un mecanismo de alivio de tasa de interés siempre se beneficia más el grande que el pequeño. Porque tiene acceso y sabe como entrar al sistema financiero, el pequeño no tiene ni la habilidad ni el acceso y además a ese les llega por otra vía”. (Entidad A)

“La idea era hacer un rubro general pero en el proceso se hicieron las separaciones, se de jo un grupo de beneficiarios de crédito agrícola a ganaderos, a bananeros entre otros. Los cafetaleros si se beneficiaron pero no han pagado, por problemas de contrabando se pasa a Nicaragua y Guatemala”. (Entidad B)

“Si usted agarra el reglamento y ahí dice los techos del beneficio que en este nuevo decreto son los techos de los beneficios anteriores, la gente que le entendió como manejar los decretos ahora van a hacer los mayores beneficiarios”. (Entidad C)

Matriz 5: Percepción sobre los beneficios para el sector:**Sector Agropecuario**

“Difícil hacer un análisis profundo porque no hubo análisis macroeconómico. La CNBS nunca puso un documento de los impactos macroeconómicos. Es difícil conseguir datos de los bancos. Lo que se conoce es que la deuda creció hasta 8000 millones y antes del Mitch era de 3000 millones. Con los primeros dos, solo se readecuaron créditos que eran más vinculados a los bancos y a los grandes productores, 80 créditos en el primero y 130 en el segundo. De unos 25000 créditos que se maneja. El tercero no se puede medir porque no duro ni un año. Los resultados con el decreto 68-2003 son mejores, por que aquí ya se crea un Fideicomiso, bonos y este mecanismo es el más expedito para readecuar la deuda. Los otros estaban mas difusos”. (Productor A)

“En cifras si se puede medir, había flujo de recursos del Gobierno al sistema bancario que ha logrado que a los productores no les rematen sus propiedades, pero si hablamos de resultados a la economía del país no podría decir esto. Todos los decretos más o menos han sido lo mismo, han ayudado parcialmente para que el sector no se derrumbe y se destruya por completo, han logrado una sobre vivencia y lo más grave es que los bancos no hablen de recursos frescos, por muchas razones como el riesgo, no hay márgenes de garantía, falta de costumbre de pago de los agricultores, alto costo en los trámites, en la supervisión y en el repago del crédito”. (Productor B)

“Han sido una farsa calculada. Ninguno de los decretos disminuyó la deuda, es ta siguió aumentando hasta llegar a casi 8 mil millones de lempiras, ninguno de los decretos ha dado como resultado la disminución de deuda, con las deudas que arrastraba más la rehabilitación que tiene que darse, no le permite soportar la carga financiera y se va a volver a endeudar”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“El resultado inmediato es que la mora de los bancos baja. Las consecuencias o los resultados de los decretos en gran parte han sido, que algunos productores han salido muy beneficiados. Para el Estado el costo fiscal de los dos primeros decretos no fue muy considerable porque fue con base en bonos. Pero para el primer año fue aproximadamente 300 millones de pago real. Pero no se había presupuestado y hubo un atraso en los alivios”. (Banco A)

“El que más o menos si tuvo un resultado fue el 28 -2000 cuando se condonaron las deudas del 50% ahí si porque habían préstamos que tenían mora muy alta, la gente pagaba la mitad y se le condona el resto, entonces la gente sacó dinero de no sé donde pero cancelaron, eso vino a disminuir la deuda”. (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“Es difícil cuantificarlos, se hizo efectivo los 600 millones, fueron implementados totalmente. El efecto que tuvo en la economía o en los productores es difícil de cuantificar”. (Entidad A)

“El gobierno se endeudo, la balanza de los bancos se limpiaron un poco pero no es suficiente, se erosionó la moral de pago del deudor, más bien se destruye una conducta del usuario del crédito para invertir en el agro, esto es dañino para todo el sector”. (Entidad B)

“La mora les ha subido a los bancos. Porque incluso gente que pagaba ha dejado de pagar, yo siento que más ha sido el efecto negativo de los decretos que lo positivo, la gente se ha atenido a que va venir otro decreto y que les van a condonar, por eso no pagan. Los decretos traen ese aspecto de la cultura de no pago”. (Entidad C)

Matriz 6: Percepción sobre vías de solución a problemas

Sector Agropecuario

“Invertir en organización gestión empresarial campesina, estrategias de comercialización compra y venta de insumos, salir del esquema productivista, la gente sabe producir pero no sabe vender. Es riesgoso por que el Estado abandonó todas la políticas públicas de acompañamiento a los pequeños productores como, tecnología agrícola y pensión. Sigue siendo agricultura primaria. No hay investigación. Hay gran riesgo, la única forma para enfrentar el problema de la agricultura de pequeños productores es la asociación y la organización campesina en grupos societarios”. (Productor A)

“El decreto le dio un respiro a los productores para que los bancos no los remataran, todos los decretos han servido propiamente para eso y muchas veces se han servido más los bancos de los decretos que lo que se han servido los productores. Estos decreto han pesado más a favorecer a los bancos, pero al favorecer a estos, se ha favorecido a los productores. Si el primer decreto que se emitió el año 2000 hubiera sido contundente en readecuación de deudas y en difusión de recursos nuevos para readecuar el sector estuviera en otra situación”. (Productor B)

“El último decreto que debió haber sido efecto de lo que se trabajo en la mesa agrícola en ningún momento ninguno de los rubros solicitó condonación de deuda, lo que plantearon algunos rubros como café era un fideicomiso que ellos mismos iban a conformar con base en sus propias exportaciones”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“Para reactivar el agro definitivamente no. Para solucionar la deuda de los productores agropecuarios, en un buen porcentaje si va ayudar y a los bancos, todo depende de la calidad de la cartera, si era buena este decreto le afecta. La mejor forma sería, empezar con educación porque mientras no tengamos productividad en el agro va a ser muy difícil, traemos tecnología pero no tenemos la capacidad de absorberla, una de las maneras más fáciles de bajar los costos es aumentar la producción”. (Banco B)

“En algunos casos si. Lo que se logró aquí es que a la gente se le mal acostumbró; quien me garantiza que no va a venir otro. Para mi no se logró lo que se buscaba, con capacitaciones se hubiera ayudado más a los productores”. (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“El Gobierno lo que tiene que hacer es priorizar que sectores va a dar subsidios y focalizarlos y a que nivel, que en todo caso sería para el pequeño productor y no al grande”. (Entidad A)

“El financiamiento del sector agrícola puede ser importante para volverlo a recuperar pero no es suficiente, tiene que emitir alguna política que abarque, tenencia de la tierra, titulación, apoyo técnico como complemento del financiamiento y condiciones de mercado. También ayudar a mejorar los mecanismos de distribución de los productos agrícolas. FONAPROVI no esta inyectando capital fresco a los bancos, tiene recursos pero no puede por el mismo cumplimiento de los decretos”. (Entidad B)

“La intención es buena de estos decretos, los decretos anteriores no han sido obligatorios, los bancos lo toman o lo dejan por eso hay bancos que le dan mayor aplicación que otros, ahora con este decreto tienen un artículo que lo hace obligatorio, muchos bancos no están de acuerdo, no estoy seguro de que sea el mejor mecanismo que ha utilizado el Gobierno”. (Entidad C)

Matriz 7: Percepción sobre posible aplicación de medidas por parte del Gobierno

Sector Agropecuario

“Se cree que debe haber una nueva distribución de tierra ya que hay 300 mil campesinos sin tierra. Se debe buscar un nuevo esquema que permita obtener recursos frescos para diversificar la agricultura, que cada vez tiene una rentabilidad más baja. Además que FONAPROVI se convierta en el gran dinamizador de la agricultura en combinación a los bancos y que el Estado destine 500 a 1000 millones de créditos frescos por los 5 años siguientes para recuperar el dinamismo del agro.

El Estado debe priorizar a los pequeños productores, el 94 % de estos no tuvo un crédito de un banco privado ni de desarrollo, también democratizar el riego y declara zonas financiables”. (Productor A)

“Una medida para tranquilizar políticamente al sector, pero no como una medida para reactivar el sector. El sector se reactivó muy parcialmente siendo optimistas lo hizo en una cuarta parte de lo que pudo ser reactivado si se hubieran establecido otra clase de mecanismos, más flexibles, dinámicos y accesibles por parte del productor”. (Productor B)

“Implementar las resoluciones que se dieron en la mesa agrícola e implementarlo como una política a largo plazo 15 o 20 años, donde se defina los rubros más importantes se zonifique el país para definir donde tenemos las mejores áreas”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“Ha sido mala experiencia por medio de esto. Tal vez con el monedero electrónico y mejorando los controles puedan reactivar un poco, ver que el dinero que se presta vaya para financiar el agro. Las cajas rurales podrían ser otra”. (Banco A)

“Para que haya funcionado, se debió hacer más equitativa esta ley”. (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“La alternativa es el seguro de cosecha, ya sea por precio a nivel internacional, por riesgo de inundación, de sequía o por un fenómeno natural. El problema es definir correctamente este seguro. No hay mucha oferta, no hay mucho conocimiento técnico”. (Entidad A)

“El meollo del asunto esta en que no hay una política agrícola definida por parte del Estado. Esta política debe tener tres componentes importantes: un factor es el financiamiento, aliviar la carga de la deuda del sector y a la vez agregar recursos frescos. Que el Gobierno establezca una política agrícola consistente, aplicable, que tenga dos cosas adicionales, la titulación de las tierras y la asistencia técnica”. (Entidad B)

“La intención de los decretos ha sido buena pero no se si hay otra alternativa que el Gobierno pudiera hacer”. (Entidad C)

Matriz 8: Percepción sobre ventajas y desventajas

Sector Agropecuario

“De los dos últimos decretos las ventajas son: un esquema donde el Estado asume una responsabilidad por la compra de bonos y la creación del fondo para el pequeño productor, que no fueron establecidos en los anteriores. Con el último decreto, que incluye un fideicomiso, el Estado será el que tenga la manija de los bonos y no como en los anteriores. Entre las desventajas se puede apuntar: los primeros dos decretos no estaban dirigidos a bancos de desarrollo, BANADESA no entraba en el esquema, solo los bancos que calificaban en FONAPROVI. Además no se garantiza dinero fresco y la prioridad de los bancos es recuperar su deuda y no es la de dar nuevos recursos. No están obligados, el problema es que los productores no tenían con que producir”. (Productor A)

“Una ventaja es la sobre vivencia un alivio parcial, se ha logrado una sobre vivencia agónica de los productores y han impedido una muerte total del sector, pero la mayor ventaja ha sido que han logrado que el sector no se muera. Desventaja no ha habido una asignación de recursos frescos para impulsar la producción nacional y para los bancos, es que les ha impedido rematar las propiedades y hacerse de activos que eventualmente los hubieran vendido a productores con mayor capacidad financiera”. (Productor B)

“La ventaja para mí ninguna, excepto prolongarle la agonía a algunas personas. Desventajas increíbles, porque la mayoría de la población que no conoce estos conceptos han agarrado una aberración hacia la agricultura, se generaliza y no es la gran masa es un grupo privilegiado que son beneficiados. Hay más desventajas que ventajas en estos distorsiona todo el concepto real de la agricultura y se vuelve excluyente y además crea en el público una posición de enemistad hacia el sector”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“Algunos productores venden parte de sus activos, otros se endeudan en otros bancos poniendo otras garantías y si pagan, se benefician porque la deuda se les reduce en un 50% pero si vemos el objetivo de reactivación, no se cumple. Una vez que el cliente paga se manda el recibo a FONAPROVI y este manda el alivio. Si un productor no esta pagando quiere decir que no esta reactivado”. (Banco A)

“Las ventajas para los productores es que muchas personas si salieron adelante. Los que fueron beneficiarios por el 100% de condonación si les ayudó. Para el banco la ventaja es que no se hacen reservas a los créditos que están bajo los decretos, no son clasificados, otra ventaja es percibir ingresos, si le ayuda el cliente este es un beneficio de largo plazo para el banco si sale bien va a ser un cliente fijo. Saneamiento de cartera. Como desventaja, la generación de una cultura de no pago, aunque tengan dinero no pagan”. (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“No estuvo reglamentado sobre la unidad de producción o persona, ósea podían excederse de los límites que están establecidos y eso no se manejo con cierto control. Vino el problema de queja de que a nadie le habían dado el mecanismo. Lo que no querían los bancos era dar alivio al capital, le convenía dar alivio a la tasa de interés. Si daba alivio de capital el banco, tenía que absorber una parte de las pérdidas entonces optaba por irse por el alivio de tasa de interés en donde no tenía que reflejar nada en los estados financieros ni a pérdida. El decreto 32-2001 decía que los bancos iban a calificar quien es viable y si califica para un alivio. Pero si el consideraba que califica para un alivio el Estado iba a reconocer el 80% y el banco el 20% del alivio. Entonces tenía que reconocer una pérdida en los estados financieros de 20 % esto por la vía de alivio de capital”. (Entidad A)

“Los bancos siguieron la modalidad de alivio de tasa de interés, pero el productor necesitaba que le reestructuren la deuda para poder pagar pero también necesitaba fondos frescos para rehabilitar la unidad productiva para pagar las dos deudas, no le hicieron ningún favor. El Gobierno ahora no tiene recursos líquidos presupuestados, entonces reconoce la deuda de los agricultores y el va a pagar la mitad en 10 años por lo que entrega bonos a los bancos y programa un porcentaje para ir pagando. Los análisis que se han hecho en el Gobierno básicamente están hechos en la parte financiera, no exactamente en la producción”. (Entidad B)

“Una desventaja es que cuando se diseña el tercer decreto, se establece que iban a ver tres tipos de bonos, al

final los que se colocaron fueron los bonos A, no se colocaron los bonos B y C porque no hay mercado para estos bonos, los inversionistas se van a los del corto plazo. Casi no tiene aplicación por esta limitante. Siento que el esquema no fue muy bien analizado. Lo único que ha permitido de beneficio es que los bancos no rematen, esto ha hecho demorar un poco los remates por parte del banco". (Entidad C)

Matriz 9: Percepción sobre la emisión de bonos**Sistema Financiero Formal**

“Estos préstamos eran de difícil recuperación para el banco, sin embargo el banco a cambio recibió un bono que en el primer decreto el rendimiento no era muy castigado, pero el de este año si es castigado. Los bancos se van a beneficiar, dependiendo de que tan buena o mala sea su cartera. Si su cartera era buena, más créditos buenos que malos, el banco sale afectado porque el Estado le va a dar unos bonos pagaderos a 10 años. Se ve afectado sus ingresos, pero si tienen una cartera mala porque por lo menos va a recuperar el 50% y el 100% le va generar un rendimiento del 5%”. (Banco A)

“No del todo son malos, es mejor tener los bonos a una tasa más baja que la del mercado a que la comisión llegue y le diga que del 40 o 50% de los préstamos se crea una reserva”. (Banco B)

Matriz 10: Percepción sobre resultados de cada decreto

Sector Agropecuario

“Difícil ha cer un análisis profundo porque no hubo análisis macroeconómico. La CNBS nunca puso un documento de los impactos macroeconómicos. Es difícil conseguir datos de los bancos. Lo que se conoce es que la deuda creció hasta 8000 millones y antes del Mitch era de 3000 millones. Con los primeros dos, solo se readecuaron créditos que eran más vinculados a los bancos y a los grandes productores, 80 créditos en el primero y 130 en el segundo. De unos 25000 créditos que se maneja. El tercero no se puede medir porque no duro ni un año. Los resultados con el decreto 68-2003 son mejores, por que aquí ya se crea un Fideicomiso, bonos y este mecanismo es el más expedito para readecuar la deuda. Los otros estaban mas difusos”. (Productor A)

“En cifras si se puede medir, había flujo de recursos del Gobierno al sistema bancario que ha logrado que a los productores no les rematen sus propiedades, pero si hablamos de resultados a la economía del país no podría decir esto. Todos los decretos más o menos han sido lo mismo, han ayudado parcialmente para que el sector no se derrumbe y se destruya por completo, han logrado una sobre vivencia y lo más grave es que los bancos no hablen de recursos frescos, por muchas razones como el riesgo, no hay márgenes de garantía, falta de costumbre de pago de los agricultores, alto costo en los trámites, en la supervisión y en el repago del crédito”. (Productor B)

“Han sido una farsa calculada. Ninguno de los decretos disminuyó la deuda, esta siguió aumentando hasta llegar a casi 8 mil millones de lempiras, ninguno de los decretos ha dado como resultado la disminución de deuda, con las deudas que arrastraba más la rehabilitación que tiene que darse, no le permite soportar la carga financiera y se va a volver a endeudar”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“El resultado inmediato es que la mora de los bancos baja. Las consecuencias o los resultados de los decretos en gran parte han sido, que algunos productores han salido muy beneficiados. Para el Estado el costo fiscal de los dos primeros decretos no fue muy considerable porque fue con base en bonos. Pero para el primer año fue aproximadamente 300 millones de pago real. Pero no se había presupuestado y hubo un atraso en los alivios”. (Banco A)

“El que más o menos si tuvo un resultado fue el 28 -2000 cuando se condonaron las deudas del 50% ahí si porque habían préstamos que tenían mora muy alta, la gente pagaba la mitad y se le condona el resto, entonces la gente sacó dinero de no sé donde pero cancelaron, eso vino a disminuir la deuda”. (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“Es difícil cuantificarlos, se hizo efectivo los 600 millones, fueron implementados totalmente. El efecto que tuvo en la economía o en los productores es difícil de cuantificar”. (Entidad A)

“El gobierno se endeudo, la balan za de los bancos se limpiaron un poco pero no es suficiente, se erosionó la moral de pago del deudor, más bien se destruye una conducta del usuario del crédito para invertir en el agro, esto es dañino para todo el sector”. (Entidad B)

“La mora les ha subi do a los bancos. Porque incluso gente que pagaba ha dejado de pagar, yo siento que más ha sido el efecto negativo de los decretos que lo positivo, la gente se ha atenido a que va venir otro decreto y que les van a condonar, por eso no pagan. Los decretos traen ese aspecto de la cultura de no pago”. (Entidad C)

Matriz 11: Percepción sobre resultados del último decreto

Sector Agropecuario

“Este decreto es más coercitivo y dependerá de cómo esta hecho el Fideicomiso este se va a hacer por medio de bonos y los que pueden comprar esos bonos son los mismos bancos por lo que estos pueden boicotear este sistema también. A los bancos les puede convenir más rematar las propiedades que comprar bonos. A los bancos les va tocar entrar a este esquema porque es mejor tener bonos que cuentas por cobrar, recuperan su deuda por cobrar que era casi impagable. El efecto más fuerte es que no va a ver dinero fresco para la producción la opción esta centrada en que los bancos recuperen su deuda y sanear la cartera de los deudores. Se incluye artículos que no consideran transparentes, por ejemplo que para que un crédito entre se necesita un seguro de cosecha la ley obliga asegurarse, y esa es una opción de cada quien”. (Productor A)

“Uno que adecuen el reglamento a lo que dice la ley si lo hacen efectivamente y lo ponen en vigencia con el ánimo de proteger al productor si va a tener buenos resultados, los gobiernos lo que hacen con los reglamentos es tratar de inflexibilizar los decretos para hacerles más difíciles al productor y eso es lo que han hecho para este último, para que se vuelva un poco inaccesible al productor en grado tal que el decreto no está operando al nivel dinámico entre banco-productor-FONAPROVI. Va ser beneficiado FONAPROVI con el último decreto porque se va a capitalizar, los beneficios principales tiene FONAPROVI, los bancos están cuestionando esto”. (Productor B)

“Estas condonaciones siguen siendo nada más un componente político que nada tienen que ver con la realidad agrícola de Honduras porque son dirigidos a determinados componentes económicos del país no son realmente deudas causadas por efectos naturales, ni paliativos son. Ósea que todos esos decretos y aún el último son puras mentiras nada tienen que ver con la realidad ni con las soluciones reales que deben darse”. (Productor C)

Sistema Financiero Formal

“Este decreto a corto plazo no va a cumplir porque la banca tiene que recuperar la confianza en el sector agrícola. Se me ocurre tratar de reactivar vía BANADESA.

Dejamos mucha gente fuera de los decreto porque no querían hacer ningún esfuerzo y solo acogerse a los decretos. Este último es obligatorio. También me preocupa un poco porque los productores están bajo la impresión de que van a recibir una condonación del 50 % de las deudas y eso no es así, es una parte de los productores”. (Banco A)

“Para la banca disminuir su mora, por ende sanear su cartera, para los clientes que sean beneficiados por la condonación. La banca depende de las decisiones del Gobierno, se tiene que acoplar a lo que dicen en este decreto no se han puesto de acuerdo todavía con relación a los bonos, yo creo que la visión que ellos llevan es mas política que lo factible que puede ser una ley de estas”. (Banco B)

Entidades Gubernamentales

“Te reconozco hoy las pérdidas y yo cierro los beneficios abiertos que tengo a tasa de interés, en el último te reconozco hasta lo que existe hoy de obligación y cierro las puertas a futuro, no sigo reconociendo los subsidios a tasas de interés. Como la tasa de interés había caído en el mercado y había quedado fijado en 22%, los bancos estaban cobrando una tasa más alta, entonces los bancos estaban recibiendo una tasa de interés por encima del mercado. Con el nuevo decreto, les quita una presión sobre la asignación de recursos del presupuesto público de las finanzas del Estado”. (Entidad A)

“Con los bonos no hay rendimiento válido por el aspecto nacional (inflación) e internacional. Tienen un rendimiento mínimo porque no pierden pero no es negocio para los banqueros y por otra parte el otro 50% tienen que absorberlo, entonces el único beneficio es que el otro 50% lo van a diferir, pero no les resuelve nada a los banqueros. La posición de un banco que más otorga préstamos al sector agrícola sostiene que no volverán a prestar a los productores que se acojan a estos decretos”. (Entidad B)

“Que los productores no se vuelvan a revolver, es que los decretos traen muchas implicaciones. En este momento hay una polémica de que el reglamento no recoge el espíritu del decreto, porque la impresión que tienen los productores y los mismos bancos era que el Fideicomiso iba a comprar toda la cartera que estaba bajo los decretos anteriores pero no es así”. (Entidad C)